



AGRUPACION CONTRATADA: BANDA ANGELES SOÑADORES DE LORICA

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO

1077

**ALFREDO RAMON BERROCAL BERROCAL**, actuando como Representante Banda Ángeles Soñadores Lórica- Córdoba, brindo el servicio de presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla local y/o regional, con mínimo 20 integrantes, el día 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.

FIRMA

NOMBRE: Alfredo Berrocal

CC: 11037103

CARGO:

1078

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.037.103**  
**BERROCAL BERROCAL**

APELLIDOS  
**ALFREDO RAMON**

NOBRES

*Alfredo Ramon Berrocal*  
FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1979**

**LORICA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**

ESTATURA

**O+**

G. S. RH

**M**

SEXO

**17-MAY-1997 LORICA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sanchez Gomez*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ GOMEZ



A-2701900-00296626-M-0011037103-20110425

0026775312A 1 35392427

10-79

2. Concepto: **02** Actualización

4. Número de formulario: **141227978404**




141377072124699649020 0000141227978404

3. Número de identificación Tributaria (NIT): **110371030** 6. DV: **0** 12. Dirección sectorial: **Impuestos y Aduanas de Comercio** 14. Buzón electrónico: **12**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento: **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación: **110371030**

Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **169** 29. Departamento: **Córdoba** 30. Ciudad/Municipio: **Lorica** 417

31. Primer apellido: **BERROCAL** 32. Segundo apellido: **BERROCAL** 33. Primer nombre: **ALFREDO** 34. Otros nombres: **RAMON**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

**UBICACIÓN**

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Córdoba** 40. Ciudad/Municipio: **Lorica** 417

41. Dirección principal: **CRR LA SUBIDA**

42. Correo electrónico: **alrobede0613@outlook.com**

43. Código postal

44. Teléfono 1: **3016843777** 45. Teléfono 2: **3008871935**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Occupación	52. Número establecimiento
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	61. Código	
9007	20260107	8560	20240201	3220			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: **549**

55. Inpto. renta y contrib. régimen ordinario

56. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	57. Forma	58. Tipo	59. Servicio	1	2	3	
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			67. Modo			
												68. CPC				

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

**Para uso exclusivo de la DIAN**

69. Anexo: **SI**  **NO**  70. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatare inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 16.1.25 del Decreto 1579 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

71. Firma del solicitante

72. Sin perjuicio de las verificaciones que a DIAN respecta

73. Firma autorizada

94. Nombre: **BERROCAL BERROCAL ALFREDO RAMON**

95. Cargo: **CONTRIBUYENTE**



# ASOCIACION "MUSICA POPULAR"

FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS

"JOSE RAFAEL ROHENEZ ACOSTA"

Personería Jurídica No.403 de Jul. 17 de 1991

Nit 800205183 - 2

## 31 FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS 2026

Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación (Ley 1007 del 2006)

Homenaje por Siempre a: Hernán Herazo Meza y el Dr. Horacio Serpa Uribe.

### FORMATO DE INSCRIPCIÓN PARA BANDAS FOLCLÓRICAS-2026

NOMBRE DE LA BANDA: ANGELES SOÑADORES	
CATEGORIA: FIESTERA	NUMERO DE INTEGRANTES: 20
MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LORICA	DEPARTAMENTO: CORDOBA
CELULAR: 3016843777	CORREO: alrobebe0613

### DATOS DE LOS INTEGRANTES

NOMBRES	D. IDENTIDAD	INTRUMENTO MUSICAL	SEXO
NEW LOPEZ PEREIRA	1138076560	CLARINETE	M
WENDY AYAZO RAMOS	1073817539	CLARINETE	F
JESUS HERNANDEZ LLORENTE	1063172958	CLARINETE	M
CARLOS BERROCAL NAVARRO	1005184220	TROMPETA	M
JESUS CORREA BERROCAL	1063141297	TROMPETA	M
FERNAN CASTRO GUERRA	1049320935	TROMPETA	M
ALFREDO BERROCAL BERROCAL	11037103	TROMPETA	M
JOSE HERNANDEZ ALVAREZ	1063153712	TROMBON	M
BRANDO CORREA GARCIA	1063136556	TROMBON	M
MARCIAL RAVELES LLORENTE	1067166385	TROMBON	M
SAUL AVILEZ MARTINEZ	1104866169	TROMBON	M
IVAN OSORIO ARTEAGA	1063140334	BOMBARDINO	M
ISAAC GENES LLORENTE	1138026364	BOMBARDINO	M
EDER RAMOS LLORENTE	1063141090	BOMBARDINO	M
FABIAN CASTRO GUERRA	1049320934	BOMBARDINO	M
EIMI MONTES MERCADO	1073819378	PLATILLOS	F
FRANCISCO DORIA LLORENTE	1063138592	BOMBO	M
JAVIER CORREA BERROCAL	1067164792	REDOBLANTE	M
YEN YESSID BANQUETT ALVIS	1067401347	TUBA	M
CRISTIAN EGEA HERAZO	1096193703	CANTANTE	M

FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL:

Calle 64 N° 17c22 Barrio Pamaso Celular 3005104045

Email: xmcamargo@outlook.com Barrancabermeja-Santander-Colombia



1081

## RESEÑA HISTORICA DE LA BANDA ANGELES SOÑADORES

La Banda Ángeles Soñadores, inicia sus actividades musicales el 04 de febrero del año 2017, bajo la creación del Maestro, Arreglista y Compositor ALFREDO RAMON BERROCAL BERROCAL. Tomo sus ahorros para compra instrumentos musicales y de esta manera abre una convocatoria en el corregimiento de la Subida, para niñas, niños y adolescente que quieran hacer parte de la ESCUELA DE FORMACION MUSICAL ANGELES SOÑADORES.

EL 18 de noviembre del 2017 hace su lanzamiento oficial en el Corregimiento de la Subida, Municipio de Santa Cruz de Lorica.

La Banda Ángeles Soñadores actualmente se encuentre conformada por 103 integrantes entre niñas, niños y adolescente, los instrumentos que en la banda se trabajan son: Flauta Traversa, Clarinete, Saxofones, Trompeta, Trombón, Bombardino, Tuba y percusión (bombo, redoblante y platillos de choque)

Ha realizado muchas presentaciones a nivel local y regional, en el año 2018, destacando las mejores presentaciones en los Municipio de Lorica y en varios municipios del Departamento de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar.

En el año 2019 Participo en los festivales de SAN PELAYO CORDOBA, X Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes", PLANETA RICA Córdoba, siendo la BANDA SIMPATIA POPULAR del certamen. Este mismo año participa en el IV Concurso de Bandas Escuelas, Corregimiento de MANGUELITO – CERETE, Ocupando el primer lugar. FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN SAN PELAYO año 2021 tercer lugar en categoría Juvenil, Paipa Boyacá este mismo año PRIMER Lugar en la categoría bandas fiesteras, Primer lugar en el festival de bandas de Viani Cundinamarca, en el año 2022, Primer lugar el festival nacional del porro en San Pelayo, en categoría Juvenil, segundo lugar en el festival de bandas en planeta Rica, Primer lugar en el encuentro nacional de bandas escuelas de Sincelejo y segundo lugar en el festival de Aguachica Cesar. 2023 segundo lugar festival nacional del porro en san Pelayo, primer lugar en el encuentro de bandas vallenatas cantadas en Valledupar, 2024 primer lugar festival de bandas en Montelíbano Córdoba, segundo lugar en el festival nacional del porro en San Pelayo, bonche de oro en el festival departamental en Monteria, primer puesto en el encuentro nacional de bandas en Sincelejo. 2025 primer lugar en el festival de Bandas de Canalete Cordoba.

  
ALFREDO RAMON BERROCAL BERROCAL  
Representante Legal  
Banda Ángeles Soñadores

1082



Gestor Social  
ALBENIS RAMOS BAYTER



# PRIMER PUESTO



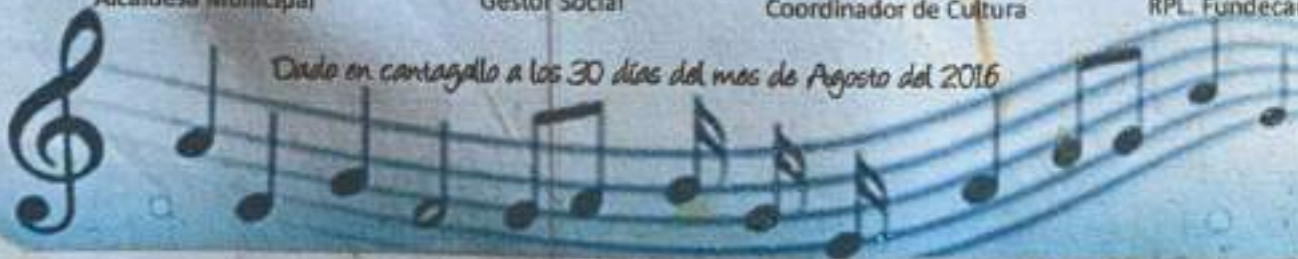
En la participación del  
**Ier FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS,**  
realizado en el municipio de Cantagallo Bolívar, los días 28, 29 y 30 de Agosto del 2016.

  
Dra. HERLIDES ARANGO  
Alcaldesa Municipal

  
ALBENIS RAMOS BAYTER  
Gestor Social

  
ALONSO PATIÑO LARIOS  
Coordinador de Cultura

  
PEDRO RIVERA ESCANDON  
RPL Fundecan



Dado en cantagallo a los 30 días del mes de Agosto del 2016

1083



**VI FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS  
TRADICIONALES DE VIENTO**

**2do. Puesto**

AGUACHICA  
MDRIC  
Gestión Social

11 de Diciembre del 2022

1084

2<sup>o</sup>  
PUESTO

47 FESTIVAL NACIONAL  
DEL PORRO PELAYERO

CATEGORÍA JUVENIL

SAN PELAYO - CÓRDOBA  
JUNIO 30 DE 2024

The certificate features a dark blue background with a gold border. On the left, a large gold circle contains the text '2<sup>o</sup> PUESTO'. The top right text reads '47 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO PELAYERO'. In the center, there is a graphic of musical notes and a map of the region. Below that, the text 'CATEGORÍA JUVENIL' is prominently displayed. At the bottom, it specifies the location 'SAN PELAYO - CÓRDOBA' and the date 'JUNIO 30 DE 2024'.

1085



REPÚBLICA DE COLOMBIA



# CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS

*Miguel Emiro Naranjo Montes*

**CERTIFICA QUE LA BANDA:**

*Angeles Soñadores*

**PARTICIPÓ EN EL DESFILE INAUGURAL DEL XII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS  
MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES - PLANETA RICA 2023**

*Edene Lozano*  
Alcalde Municipal



*Luis Eduardo Usler*  
Presidente Cntf 2023

**SE FIRMA EN PLANETA RICA, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.**



1086

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: **11.037.103**  
**BERROCAL BERROCAL**

APELLIDOS  
**ALFREDO RAMON**

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1979**

**LORICA**  
 (CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G. S. PH      SEXO

**17-MAY-1997 LORICA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AMEL RAMIRO TORRES



A 2701900-0009606-M-0011007103 20110425      0026770012A 1      35292427

1087



ALCALDÍA  
SANTA CRUZ  
DE LORICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Santa Cruz de Lorica, 13 de abril de 2026

Señores:

**CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS (JOSE ROHENES ACOSTA) – BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

El área de Cultura de la Secretaría de Educación del municipio de Santa Cruz de Lorica, da constancia que desde hace más de 8 años se encuentra creada la escuela de Formación Musical Ángeles Soñadores, la cual desarrolla procesos de formación musical para la población en general.

De la misma manera damos completo aval para la participación de la **Banda de Música de Viento** de la **Escuela de Formación Musical Ángeles Soñadores** en el **CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS (JOSE ROHENES ACOSTA) – BARRANCABERMEJA, SANTANDER** los días 24 y 25 de abril de 2026, para que nos represente en tan importante evento.

Dado en Santa Cruz de Lorica, a los 13 días del mes de abril de 2026.

**Luis DAVID SANCHEZ MANGONES**  
C.C. N° 1.063.164.437  
Secretario de Educación  
Alcaldía Municipal Santa Cruz de Lorica

1088

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  01 Actualización

4. Número de formulario 141227978404



3. Número de verificación Tributaria (NVT) 1 1 0 3 7 1 0 3 0 6. IVA 12. Dirección ordinaria (País y Ubicación Móvil) COLOMBIA 1 0 9 37 2 3 18. Estado económico 1 2

IDENTIFICACIÓN

20. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2 21. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 22. Número de identificación 1 1 0 3 7 1 0 3 23. Lugar de expedición 24. País COLOMBIA 1 0 9 25. Departamento Cundinamarca 2 3 26. Clase/Municipio Líbica 4 1 7 27. Primer apellido BERROCAL 28. Segundo apellido BERROCAL 29. Primer nombre ALFREDO 30. Otro nombre RAMON

UBICACIÓN

31. País COLOMBIA 1 0 9 32. Departamento Cundinamarca 2 3 33. Correo electrónico crrla@bbdo4139.outlook.com 34. Código postal 35. Teléfono 3 0 1 6 8 4 3 7 7 7 36. Fax 3 0 0 8 8 7 1 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad principal 37. Código 38. Fecha inicio actividad 39. Código 40. Fecha inicio actividad 41. Código 42. Otros códigos 43. Descripción 44. Número establecimiento 3 0 0 7 3 0 3 8 0 1 0 7 8 5 6 0 2 0 2 4 0 2 0 1 3 2 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

45. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 46- Impío, rento y comp. régimen general 47- No responsable de IVA

DOCUMENTOS

DIAN

Reportadores

48. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 49. Tipo 50. Tipo 51. Servicio 1 2 3 52. Modalidad 53. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia automática y de oficio no requiere autorización.

54. Sí/No SI  NO  Para uso exclusivo de la DIAN 55. No de Folio 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constar inexactitud en alguno de sus datos suministrados se entenderá que el contribuyente autorizó alguna actualización o de suspensión, según el caso. Plazo máximo del artículo 1.8.1.3.3 del Decreto 1620 del 2016. De aquí adelante el formulario de trámite en adelante sus datos serán válidos hasta la publicación del decreto de 2016 y 1991 de 2012. Firma del contribuyente

56. Nombre BERROCAL BERROCAL ALFREDO RAMON 57. Cargo CONTRIBUYENTE

1089





CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL,  
AMBIENTAL Y ECONOMICA - CRECER

NIT 900.586.029-2

1090

## CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA:

Yo **JUAN PABLO NIETO EGEA**, en mi calidad de revisor fiscal de la Corporación para la sostenibilidad social, ambiental y económica Crecer, identificada con Nit. 900.586.029-2, Certifico bajo la gravedad de juramento que **ALFREDO RAMON BERROCAL BERROCAL** identificado con **CC 11.037.103**, en representación de **BANDA ANGELES SOÑADORES LORICA CORDOBA**, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión, y riesgos profesionales y los correspondientes a aportes parafiscales con el Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y Caja de compensación familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2022, Art. 50 y ley 828 de 2005 artículo 1.

Del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los dos (2) últimos meses; y para el mes de abril se encontraba a paz y salvo por todo concepto del sistema de seguridad social y parafiscales.

Certifico además que a la fecha no hay saldos a su cargo derivados de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

**Juan Pablo Nieto Egea**

**13.850.332 de Barrancabermeja**

**Revisor fiscal**

**T.P. 133844-T**

1091

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.850.332**

NIETO EGEA

APELLIDOS  
**JUAN PABLO**

SEXOS

*Juan Pablo Nieto Egea*




FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1979**

**BARRANCABERMEJA**  
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
 ESTATURA

**O-**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**27-NOV-1997 BARRANCABERMEJA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701900-00105863-M-0013850332-20081107 0005515660A 1 7170003022

1092

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**133844-T**

**JUAN PABLO NIETO EGEA**  
C.C. 13850932  
RESOLUCION INSCRIPCION 92  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

**FECHA 10/04/2008**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** 143955



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



1093

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

85979900784HF847

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO NIETO EGEE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13850332 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 133844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## 2.3 MATERIALES

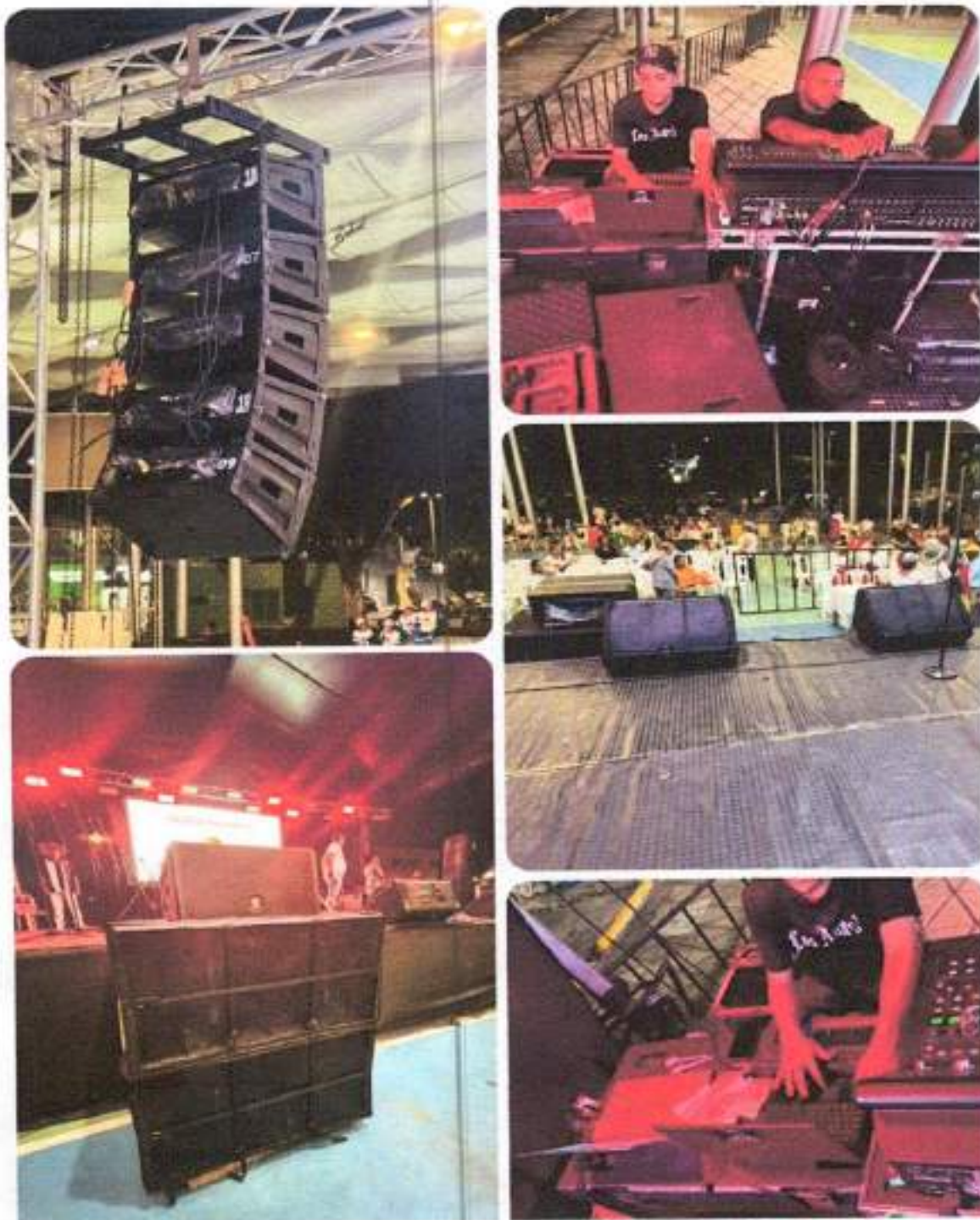
### ITEM 2.3.1

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de alquiler de amplificador de sonido, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.4**

**DETALLE:** Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un día.

**CANTIDAD:** 100

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de vallas. El cual incluyó transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.5**

**DETALLE:** Alquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día

**CANTIDAD:** 2

**TIEMPO:** 500

Se prestó el servicio de alquiler de silletería. El cual incluyó transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.6**

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4\*3 m

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de alquiler de pantalla. en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



1098

## PAZ Y SALVO

Pedro Cárcamo, presto el servicio de alquiler de los siguientes materiales:

17.2	Materiales	UNIDAD	TIEMPO	CANT.
2.3.1	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: sistema de amplificación de sonido no menor a 25.000 watt	Servicio/evento	2	1
2.3.4	Vallas de control y seguridad para el control y resguardo del personal. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Vallas de control y seguridad para jornada de un día.	Unidad	2	100
2.3.5	Alquiler silla plástica tipo evento sin apoyo brazos y mínimo de 50cms de altura en su asiento. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje y organización de las mismas. Silla para una jornada de un día	Unidad	2	500
2.3.6	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de Pantalla Led pich 6 mm de 4*3 m	Día	2	1
2.3.8	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día	Unidad	2	1
2.3.14	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva: trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte,	Día	2	1

1099

	instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.			
2.3.15	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminación 24 luces	Servicio/evento	2	1
2.3.26	Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario para tarima en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de alquiler de tarima 10m* 12m, 1,5 m	Servicio/evento	1	1

Se prestaron los servicios el día 24 y 25 de abril de 2026 en el marco del Festival de BANDAS. En el desarrollo del contrato No. No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Declaramos que la empresa CRECER se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días de abril de 2026.

  
PEDRO CARCAMO

CC. 12.561.163

Cel. 3006626202

Dirección: Cl129 b 34 21 El refugio

1100

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIL (C) y R. B.

NUMERO **12.561.163**  
**CARCAMO ROCHA**

APELLIDOS  
**PEDRO**

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1964**

**LAS MARGARITAS**  
**SAN SEBASTIAN BUENAVISTA (MAGDALENA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G. S. RH      SEXO

**07-DIC-1982 SANTA MARTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A/2701900-00121203-M-0012561163-20081104      0005227980A 1      7160003555

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141192955151



(41)7707212422604(820) 5030141192955151

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 2 5 6 1 1 6 3 2

6. DV 2  
12. Dirección social  
Proyección y Avance de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico  
2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 2 5 6 1 1 6 3
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 8 9	29. Departamento Magdalena
31. Primer apellido CARCAMO	32. Segundo apellido ROCHA	33. Primer nombre PEDRO
35. Razón social	37. Sexo	34. Otros nombres

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Barrancabermeja
41. Dirección principal CL 33 36 176 BRR LOS PINOS	42. Correo electrónico carcamorocha09@hotmail.com	43. Código postal
44. Teléfono 1 3 0 2 6 8 7 0 5 5	45. Teléfono 2 3 0 0 6 6 2 6 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 3 1 0	1 9 9 8 0 3 2 4	9 0 0 7	2 0 1 2 1 2 1 4	1 2 7 7 2 2 8 2 1 1	2 4 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5 2 2 4 9
05- Limpio, rento y compl. régimen: ordinario	
22- Obligado a cumplir deberes formales a	
49 - No responsable de IVA	

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

DOCUMENTO SIN CADUCAR

**ITEM 2.3.7**

**DETALLE:** Baños móviles con servicio de aseo diario, incluye papel higiénico, toalla de manos y jabón antimaterial. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Baños móviles para jornada de un día.

**CANTIDAD: 8**

**TIEMPO:2**

Se prestó el servicio de alquiler de baños. El cual incluyó transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.





Bogotá, mayo de 2026

**CORPORACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD  
SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA -  
CRECER**

Nit. 900586029-2

Carrera 18 47 26, Barrio: Buenos Aires  
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Certificación

Dejamos constancia de que entre la empresa **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT **805.001.538-5**, y **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA - CRECER**, identificada con NIT **900.586.029-2**, Dando cumplimiento al artículo 46 capítulo III, decreto 1713 de 2002, expide certificado de la prestación del servicio público de aseo para el evento **FESTIVAL DE BANDAS** con el objetivo de fomentar el uso adecuado, participativo y sostenible de las plazoleas de Aprovechamiento Económico por parte de la comunidad, que se realizará durante los días 24 y 25 de abril. El alcance del servicio es **SUMINISTROS DE BATERIAS SANITARIAS PORTATILES – LIMPIEZA Y DESINFECCION**.

EVENTO	FECHA	LUGAR
ENTREGA DE 8 UNIDADES BATERIAS SANITARIAS PORTATILES	24/04/2026	PARQUE INFANTIL
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS PORTATILES ALQUILADOS	25/04/2026	
LIMPIEZA Y RETIRO DE LOS 0 BAÑOS PORTATILES	26/04/2026	

Declaramos que la empresa CRECER se encuentra a paz y salvo por todo concepto.  
Cordialmente

Analista servicio al cliente Sede Barrancabermeja

**Angie Lorena Pinzón**

Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP  
Cel 317 673 2950  
lorena.pinzon-ducuara@veolia.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 79.783.531  
VALLSERRA GUERRERO

APPELLIDOS  
ANDRES FELIPE

SEXO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1975

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-OCT-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INSCRIPCIÓN



0016524326A 1 1520110948

0016524326A 1

1520110948

1105

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  1 Actualización

4. Número de formulario

141235299906



(415) 70721243996A (RCD) 000014123529990 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 5 0 0 1 5 3 8

6. DV  
5

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico  
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social  
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

39. Departamento  
1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio  
1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal  
CL 96 10 72 P 3

42. Correo electrónico servicios-industriales.colombia@veolia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 5 1 8 8 4 9 2

45. Teléfono 2

3 1 4 8 9 0 0 5 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número estado/actividad

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

1

3 8 2 2

1 9 9 5 0 8 2 2

3 8 1 2

1 9 9 5 0 8 2 2

3 9 0 0

3 8 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 9 1 0 1 4 1 5 1 8 1 9 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogona
- 15- Automotenedor
- 18- Precios de transferencia
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 26- Declaración individual precios de tran
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma 1

56. Tipo 1

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folio: 0

61. Fecha 2026-02-12 / 03:17:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

604. Nombre VALLSERRA GUERRERO ANDRES FELIPE  
605. Cargo Representante legal Certificado

1106

Especio reservado para la DIAN

Página 2 de 7 Hoja 2

4. Número de formulario 141235299906




(41577072124899848070) 0000141235299906

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 0 1 5 3 8 5

6. DV 5

12. Dirección regional Proveedor de Datos 3 2

14. Buzón electrónico

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o instancias de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sindicatos y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	4 3 8 2	3 4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 1 4	2 0 2 3 1 2 2 8	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2	0 3	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 2 3 1 2 2 9	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 2 4	0 1 9 9 3 7 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 9 3 7 0 8	1 1		
78. Departamento	1 1	4		
79. Ciudad/Municipio	4			
<b>Vigencia</b>				
80. Desde	1 9 9 5 0 8 1 4	2 0 1 5 0 4 1 5		
81. Hasta	2 0 1 5 0 4 1 5			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 8	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 1 8 0 1 3 0	9 0 0 0 5 4 0 8 6	1
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 8 0 7 0 0 5 0 2 0 8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235299906



1413/770722469984/8020/0000141235299906

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 B 0 5 0 0 1 5 3 8 5 12. Dirección seccional 3 2  
 Ministerio de Bogotá

## Representación

96. Representación REPRS LEGAL PRIN	98. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 4		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 7 8 3 5 3 1		
104. Primer apellido VALLSERRA	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre ANDRES	107. Otros nombres FELIPE
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación REPRS LEGAL SUPL	98. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 2 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 0 2 1 4 3 2 4		
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	98. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235299906



(415)7107212489984;0000;0000141235299906

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Institución de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 1 5 3 8 5			3 2

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 7 2 7 1 9 2 6	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
115. Primer apellido ZARZA	116. Segundo apellido MARCO	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ANGEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 6 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 8 4 2 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido NARANJO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 4 9 9 7 6 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BUELVAS	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre JUDITH	118. Otros nombres CECILIA MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 9 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 1 6 7 7 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANTANA	116. Segundo apellido GORDO	117. Primer nombre ELKIN	118. Otros nombres ARIEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 0 9 1 7 6 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORELO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre LILIANA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235299906



(415)7707212489984(8020) 000014123529990 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 5 0 0 1 5 3 8 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Proceso de Bogotá 14. Razón electrónica 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 1 7 5 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido MONTOYA	116. Segundo apellido CAÑAS	117. Primer nombre JOHN	118. Otros nombres JAIRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235299906



(415)7707212489984(8020) 000014123529990 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
8 0 5 0 0 1 5 3 8 | 5 Ingresos de Bogotá

13. Ruzón electrónico  
3 2

Revisor Fiscal y Contador

**Revisor fiscal principal**

124. Tipo de documento 125. Número de identificación 126. DV 127. Número de tarjeta profesional  
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 1 4 2 5 4 9 5 7 | 5 2 4 0 3 4 5 T

128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres  
TRUJILLO LOPEZ DANIEL ALEJANDRO

132. Número de identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada  
8 8 0 0 0 8 8 9 0 | 5 ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento  
2 0 1 9 0 7 2 2 |

**Revisor fiscal suplente**

136. Tipo de documento 137. Número de identificación 138. DV 139. Número de tarjeta profesional  
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 1 8 4 5 3 3 5 3 | 5 2 2 5 3 5 7 T

140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer nombre 143. Otros nombres  
ANGARITA ALDANA JORGE ANDRES

144. Número de identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada  
8 8 0 0 0 8 8 9 0 | 5 ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento  
2 0 2 0 0 1 2 0 |

**Contador**

148. Tipo de documento 149. Número de identificación 150. DV 151. Número de tarjeta profesional  
Cédula de Ciudadanía 1 3 3 0 2 1 0 7 6 6 | 0 9 2 4 9 4 T

152. Primer apellido 153. Segundo apellido 154. Primer nombre 155. Otros nombres  
DELGADO SANABRIA MABEL

156. Número de identificación Tributaria (NIT) 157. DV 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento  
2 0 2 6 0 2 0 1 |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235299906



4151707212499904(8020) 000014123529990 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	4. CV	12. Dirección regional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 1 5 3 8   5		Provincia de Bogotá	3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

190. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica		
Establecimiento de comercio 0 2	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	3 8-2 2	
102. Nombre del establecimiento TECNIAMSA OFICINAS BOGOTA			
183. Departamento	184. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
105. Dirección CL 96 10 72 P 3			
186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil		
0 2 5 2 9 6 3 7	2 0 1 4, 1 2 3 0		
188. Teléfono	189. Fecha de cierre		
6 0 1 7 4 2 8 9 4 4			
190. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica		
102. Nombre del establecimiento			
183. Departamento	184. Ciudad/Municipio		
105. Dirección			
186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil		
188. Teléfono	189. Fecha de cierre		
190. Tipo de establecimiento	181. Actividad económica		
102. Nombre del establecimiento:			
183. Departamento	184. Ciudad/Municipio		
105. Dirección			
186. Número de matrícula mercantil	187. Fecha de la matrícula mercantil		
188. Teléfono	189. Fecha de cierre		

1112

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2663586685D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.  
E.S.P.  
Nit: 805001538 5 Administración : Dirección Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matricula No. 01993708  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2010  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 96 No. 10 72 P 3 Ed Box Xi  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: servicios-industriales.colombia@veolia.com  
Teléfono comercial 1: 5188492  
Teléfono comercial 2: 3904211  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 96 No. 10 72 P 3 Ed Box Xi  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
servicios-industriales.colombia@veolia.com  
Teléfono para notificación 1: 5188492  
Teléfono para notificación 2: 3904211  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. RA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866R5081

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 4382 del 14 de agosto de 1995 de Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2010, con el No. 01385635 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 5638 de la Notaría 2 de Cali, del 20 de octubre de 1995, inscrita el 24 de mayo de 2010 bajo el número 1385640 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali, al municipio de: Palmira.

Por Escritura Pública No. 2155 de la Notaría 2 de Cali, del 21 de mayo de 2001, inscrita el 24 de mayo de 2010 bajo el número 1385659 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Palmira, al municipio de: Candelaria.

Por Escritura Pública No. 2015 de la Notaría 02 de Cali, del 31 de mayo de 2001, inscrita el 24 de mayo de 2001 bajo el número 1385681 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio: Candelaria, al municipio de: Palmira.

Por Escritura Pública No. 2015 de la Notaría 2 de Cali (Valle), del 31 de mayo de 2010, inscrita el 24 de mayo de 2010 bajo el número 1385681 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2060 del 4 de mayo de 2004 de Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de

1113

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26638866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2663886685D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mayo de 2010, con el No. 01385708 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA LTDA a INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A E.S.P SIGLA INGEAMSA S.A E.S.P.

Por Escritura Pública No. 289 del 30 de marzo de 2010 de Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2010, con el No. 01385994 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A E.S.P SIGLA INGEAMSA S.A E.S.P a TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA TECNIAMSA.

Por Escritura Pública No. 289 de la Notaría 5 de Cali, del 30 de marzo de 2010, inscrita el 25 de mayo de 2010 bajo el número 1385994 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Palmira, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 8569 del 9 de noviembre de 2010 de Notaría 2 de Manizales (Caldas), inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2010, con el No. 01431129 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA SA TECNIAMSA a TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S A E S P.

Por Escritura Pública No. 63 del 30 de enero de 2018 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2018, con el No. 02299085 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S A E S P a TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P..

Se aclara que por Escritura Pública No. 63 de Notaría 28 de Bogotá D.C. Del 30 de enero de 2018, inscrita 05 de febrero de 2018 bajo el número 02299085 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S A E S P por el de: TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. sigla: TECNIAMSA.

Por Escritura Pública No. 63 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 30 de enero de 2018, inscrita el 5 de febrero de 2018 bajo el número

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26635966  
Valor: \$ 12,300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635966BDB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02299085 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., sigla: TECNIAMSA.

Por Escritura Pública No. 63 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 30 de enero de 2018, inscrita el 5 de febrero de 2018 bajo el número 02299085 del Libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 27 del 12 de junio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020, con el No. 02579548 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. a VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P..

Por Escritura Pública No. 2394 del 24 de diciembre de 2025 de la Notaría 10 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2026, con el No. 03335600 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.(absorbente), absorbe a la sociedad: ALBEDO S.A.S. E.S.P.(absorbida).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Realizar operaciones de eliminación de residuos, para lo que podrá llevar a cabo actividades tales como: 1.1. Diseño, construcción y operación de rellenos de seguridad. 1.2. Diseño, construcción y operación de sistemas de biodegradación de lodos y residuos líquidos y/o semisólidos. 1.3. Almacenamiento

1115

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:57  
Recibo No. AA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temporal y de seguridad de residuos líquidos, lodos, semi sólidos y sólidos, de carácter peligroso y/o especial. 1.4. Diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento de lodos orgánicos Inorgánicos. 1.5. Diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento biológico para aguas residuales y lodos. 1.6. Diseño, construcción y operación de sistemas de fisico-químico (evaporación, secado, neutralización, concentración, etc.) 1.7. Tratamiento de áreas degradadas o contaminadas por residuos químicos. 1.8. Incineración de residuos peligrosos, industriales y hospitalarios, así como todos aquellos que se asimilen. 1.9. Gestión interna, recolección, transporte, disposición final de residuos generados en actividades portuarias, aeroportuarias, o sistemas de transporte. 2. Realizar operaciones de recuperación, valoración, regeneración, reciclado, reutilización o cualquier otra utilización de residuos, para lo que podrá llevar a cabo actividades tales como: 2.1. Diseño, formulación y elaboración de mezclas de residuos con el fin de utilizar la potencia calorífica de ellos como elemento energético, bien sea para incineración o co-procesamiento. 2.2. Diseño, construcción, operación de sistemas de recuperación de solventes. 2.3 Diseño, construcción y operación de sistemas de recuperación de sustancias orgánicas, diferentes a solventes, que puedan ser incluidas dentro del ciclo de nutrición vegetal. 2.4 Diseño, construcción y operación de sistemas de reciclaje o recuperación de elementos metálicos, papel, plástico y vidrio. 2.5 Diseño y operación de sistemas de bolsas de residuos y equipos industriales, con el fin de propiciar el comercio entre generadores y posibles consumidores. 2.6. Diseño, construcción, y operación de sistemas de regeneración de ácidos y bases. 2.7. Diseño y operación de sistemas de regeneración, recuperación o separación de aceites. 2.8. Tratamiento de suelos degradados propios o ajenos con el fin de lograr beneficios agrícolas y/o ambientales. 2.9. Comercialización de todo tipo de residuos recuperados. 2.10 Compra, distribución y almacenamiento de residuos para tratamiento. 3. Diseño, organización, ejecución y control de las actividades requeridas para la prestación de servicios públicos domiciliarios en general y especialmente de aseo en sus componentes de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos ordinarios, no ordinarios, biomédicos, lodos, peligrosos o especiales, y la realización de actividades complementarias al mismo, incluyendo. 3.1. El diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios y sus obras conexas. 3.2. Recolección de escombros, diseño, construcción y operación de escombreras. 3.3. Corte de césped, poda y siembra de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AR26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B8D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

árboles y plantas. 3.4. Lavado, mantenimiento y limpieza general de áreas públicas y amoblamiento urbano. 3.5. Diseño y construcción de sistemas de manejo o disposición final de residuos. 3.6. Cargue, descargue, porte, transporte, recolección de residuos y, en general, gestión de residuos sólidos, líquidos o-semi sólidos, ordinarios, especiales o peligrosos en puertos, zonas Francas, bases novables, etc. 3.7. Compra, venta, distribución, mantenimiento, instalación, operación, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, sistemas, plantas, materias primas y/o artículos para los sectores de servicios de medio ambiente y servicios públicos en general, especialmente saneamiento básico, servicio de aseo especial y residuos peligrosos (RESPEL). 3.8. Prestar el servicio de transporte y recolección de desechos industriales y hospitalarios, así como de cualquier otro tipo de desechos, todo conforme a las disposiciones legales y a los parámetros señalados por las autoridades ambientales y de control a este tipo de actividades. 3.9. Diseño y operación de planes de gestión integral de residuos sólidos para la industria, el comercio y sistemas hospitalarios. 4. Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de infraestructura, lo cual incluye: 4.1. Mantenimiento de zonas verdes y jardinería. 4.2. Siembra de plantas y árboles en zonas privadas. 5. Construcción, operación, y/o administración de sistemas de acueducto o alcantarillado, lo cual incluye: 5.1. Prestación de servicios de dragado y en general de limpieza de cuerpos de agua. 5.2. Diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento y/o potabilización de aguas. 6. Construcción de Infraestructura para prestación de servicios públicos en general. 7. Investigación e innovación en temas relacionados con servicios públicos, medio ambiente y ecología, lo cual incluye: 7.1. Prestación de servicios de asesoría, consultoría o educación en temas relacionados con servicios públicos, medio ambiente y ecología. 7.2. Desarrollo de proyectos de investigación, innovación científica e ingeniería relacionados con el medio ambiente, ecología, impacto ambiental y servicios públicos en general. 7.3. Servicios de consultoría y/o asesoría en temas o asuntos relacionados, idénticos o similares a los descritos en el presente objeto social. 7.4. Solicitud, trámite y recepción de licencias de marca, patentes y tecnología en las actividades relacionadas con el presente objeto social. 8. Procesamiento, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de materiales, sustancias, elementos, artículos, químicos. 9. Diseño, construcción y operación de sistemas de depuración de gases. Parágrafo primero: Para el desarrollo de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2024 Hora: 16:33:37  
Recibo No. RA26635866  
Valor: \$ 13,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su logro y en especial podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su logro y en especial los siguientes:

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$13.196.790.000,00  
No. de acciones : 13.196.790,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$13.196.790.000,00  
No. de acciones : 13.196.790,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$13.196.790.000,00  
No. de acciones : 13.196.790,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y demás asuntos sociales. Tendrá un (1) suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Parágrafo. Los representantes legales de las sucursales que se constituyan tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal de la sociedad frente a su sucursal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Representar/a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Comprar, gravar o vender bienes inmuebles y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. RA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar toda clase de contratos cuyos valores no excedan los Quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (500 SMMLV). Superior a este monto, debe contar con autorización de la junta directiva para celebrar cualquier acto. 3. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta directiva. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conversación de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando los ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 7. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le importan a la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes de los Estatutos. 9. Hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 334 del 1 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2022 con el No. 02896502 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Felipe Vallserra Guerrero	C.C. No. 79783531

Por Acta No. 457 del 29 de enero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2026 con el No. 03344014 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

 Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
 Recibo No. A26635866  
 Valor: \$ 12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ncc.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ncc.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Oscar Fernando Alvarez	C.C. No. 80214324

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**
**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 36 del 21 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 03267575 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Angel Zarza Marcos	C.E. No. 7271928
Segundo Renglon	Juan Carlos Quintero Naranjo	C.C. No. 10284210
Tercer Renglon	Judith Cecilia Maria Buelvas Perez	C.C. No. 34997603

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Elkin Ariel Gordo Santana	C.C. No. 7167799
Segundo Renglon	Liliana Maria Morelo Martinez	C.C. No. 50917610
Tercer Renglon	John Jairo Cafias Montoya	C.C. No. 98517558

**REVISORES FISCALES**

1120

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. A026635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266358665D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 25 del 26 de abril de 2019, de Asambleas de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019 con el No. 02466278 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	ERNST & YOUNG S.A.S	AUDIT N.I.T. No. 960008890 5

Por Documento Privado del 22 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2019 con el No. 02488712 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniel Alejandro Trujillo Lopez	C.C. No. 1014254957 T.P. No. 240345-T

Por Documento Privado No. 0208-20 del 20 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No. 02543725 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jorge Andres Aldana Angarita	C.C. No. 1018453353

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 5638 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385640 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2155 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385642 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2155 del 21 de mayo de	01385645 del 24 de mayo de

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26633864  
Valor: \$ 19.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2663386685D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1996 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	2010 del Libro IX
E. P. No. 2155 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385649 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2155 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385654 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2155 del 21 de mayo de 1996 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385659 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2015 del 31 de mayo de 2001 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385663 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2015 del 31 de mayo de 2001 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385681 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2286 del 21 de junio de 2001 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385683 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5226 del 5 de diciembre de 2003 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385704 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2060 del 4 de mayo de 2004 de la Notaría 2 de Cali (Valle Del Cauca)	01385708 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 761 del 28 de febrero de 2008 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca)	01385715 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 547 del 12 de marzo de 2009 de la Notaría 15 de Cali (Valle Del Cauca)	01385735 del 24 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 289 del 30 de marzo de 2010 de la Notaría 5 de Cali (Valle Del Cauca)	01385994 del 25 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 8569 del 9 de noviembre de 2010 de la Notaría 2 de Manizales (Caldas)	01431129 del 24 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 9036 del 11 de noviembre de 2011 de la Notaría 2 de Manizales (Caldas)	01533629 del 7 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2443 del 28 de mayo de	01749807 del 19 de julio de

1122

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX
E. P. No. 01545 del 15 de abril de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01939646 del 15 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 819 del 10 de noviembre de 2016 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02181525 del 31 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 225 del 30 de marzo de 2017 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02203157 del 3 de abril de 2017 del Libro IX
E. P. No. 63 del 30 de enero de 2018 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02299085 del 5 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 27 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02579548 del 23 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 30 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02846285 del 6 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 33 del 23 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02991919 del 28 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 34 del 28 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03051361 del 29 de diciembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2394 del 24 de diciembre de 2025 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	03335600 del 19 de enero de 2026 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 13 de mayo de 2011 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2011 bajo el número 01481274 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S A E S P

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2009-03-13

Certifica:

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 4 de marzo de 2015 bajo el número 01917136 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: El de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866R5081

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- VEOLIA COLOMBIA S.A.S E.S.P.

Domicilio: Cúcuta (Norte De Santander)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-12-22

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 27 de octubre de 2017 bajo el número 02271415 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VEOLIA COLOMBIA S.A.S E.S.P.

Domicilio: Cúcuta (Norte De Santander)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2005-06-20

Por Documento Privado del 21 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 29 de junio de 2018 bajo el número 02353653 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-05-15

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la Situación de Control inscrita el día 28 de mayo de 2010 bajo el No. 1387348 del Libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 14 de junio de 2007.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la Situación de Control inscrita el día 23 de mayo de 2011 con el No. 01481274 del Libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 13 de marzo de 2009.

**\*\* Aclaración Grupo Empresarial \*\***

Se aclara el Grupo Empresarial inscrita el día 27 de octubre de 2017 con el No. 02271415 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ASEO URBANO S.A.S. E.S.P (matriz) comunica que ejerce

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA26635866  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2463586685D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades ASEO URBANO DE LA COSTA S.A. E.S.P y la sociedad de la referencia (subordinadas).

**\*\* Aclaración Situación de Grupo Empresarial \*\***

Se aclara la situación de Grupo Empresarial inscrita el 29 de junio de 2018 bajo el No. 02353653 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A. (matriz), configura situación de control y grupo empresarial de forma indirecta a través de ASEO URBANO S.A.S. ESP (subordinada) sobre las sociedades empresa METROPOLITANA DE ASEO S.A. ESP, SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. ESP, ASEO URBANO DE LOS PATIOS S.A. ESP, ASEO INDUSTRIAL DE COLOMBIA ASICOL S.A.S., EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. ESP, EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI S.A. ESP, AGUAS DE LA SABANA S.A. ESP, TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP, y sobre LABORATORIO DE TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. (subordinadas). A su vez la sociedad EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. ESP, ejerce situación de control sobre las sociedades EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE OCCIDENTE S.A. ESP, SEPTICLEAN S.A.S. ESP, y MANOS AMIGAS S.A. En liquidación (subordinadas). La Sociedad EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. ESP, ejerce situación de control sobre la sociedad EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PUTUMAYO S.A.S. ESP (subordinada). La Sociedad TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP, ejerce situación de control sobre la sociedad TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTÁ S.A. ESP (subordinada) y por último, la sociedad SEPTICLEAN S.A.S. ESP, ejerce situación de control sobre la sociedad STAP ANTIOQUIA S.A.S. ESP (subordinada).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 24 de mayo de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. PA26635866  
Valor: \$ 11,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26635866B5D81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 3822  
Actividad secundaria Código CIIU: 3812  
Otras actividades Código CIIU: 3900

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECNIANSA OFICINAS BOGOTA
Matrícula No.:	02529637
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 100 No. 19 A 30 Piso 5
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. AA2663586E  
Valor: \$ 13,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2663586685D81**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 255.666.927.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3822

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

1128

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 16:33:37  
Recibo No. RA26635866  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2663586685D61**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO**

**ITEM 2.3.8**

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: camerino con un mínimo de 36 mts, con cerramiento total, mesa de centro, 20 sillas, mesa catering para 20 personas, 2 salas lounge, aire acondicionado, iluminado. Incluye transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje. Camerino para una jornada de un día

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de alquiler de un camerino. El cual incluyó transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.14**

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: planta eléctrica de 110 kva; trifásica, insonora y con un operario con disponibilidad completa. Incluye combustible y su respectivo suministro. Así como el transporte, instalación y desinstalación de los equipos. Planta eléctrica para jornada de un día.

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de alquiler de planta eléctrica. El cual incluyó transporte, cargue y descargue, montaje y desmontaje, en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.15**

**DETALLE:** Servicio artistico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario que incluye: Servicio de alquiler de sistema de iluminación 24 luces.

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se prestó el servicio de alquiler de sistema de iluminación 24 luces. en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



**ITEM 2.3.23**

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: Servicio de techo estructural a dos aguas de 10 \* 12 m

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:**1

Se prestó el servicio de alquiler de techo; en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



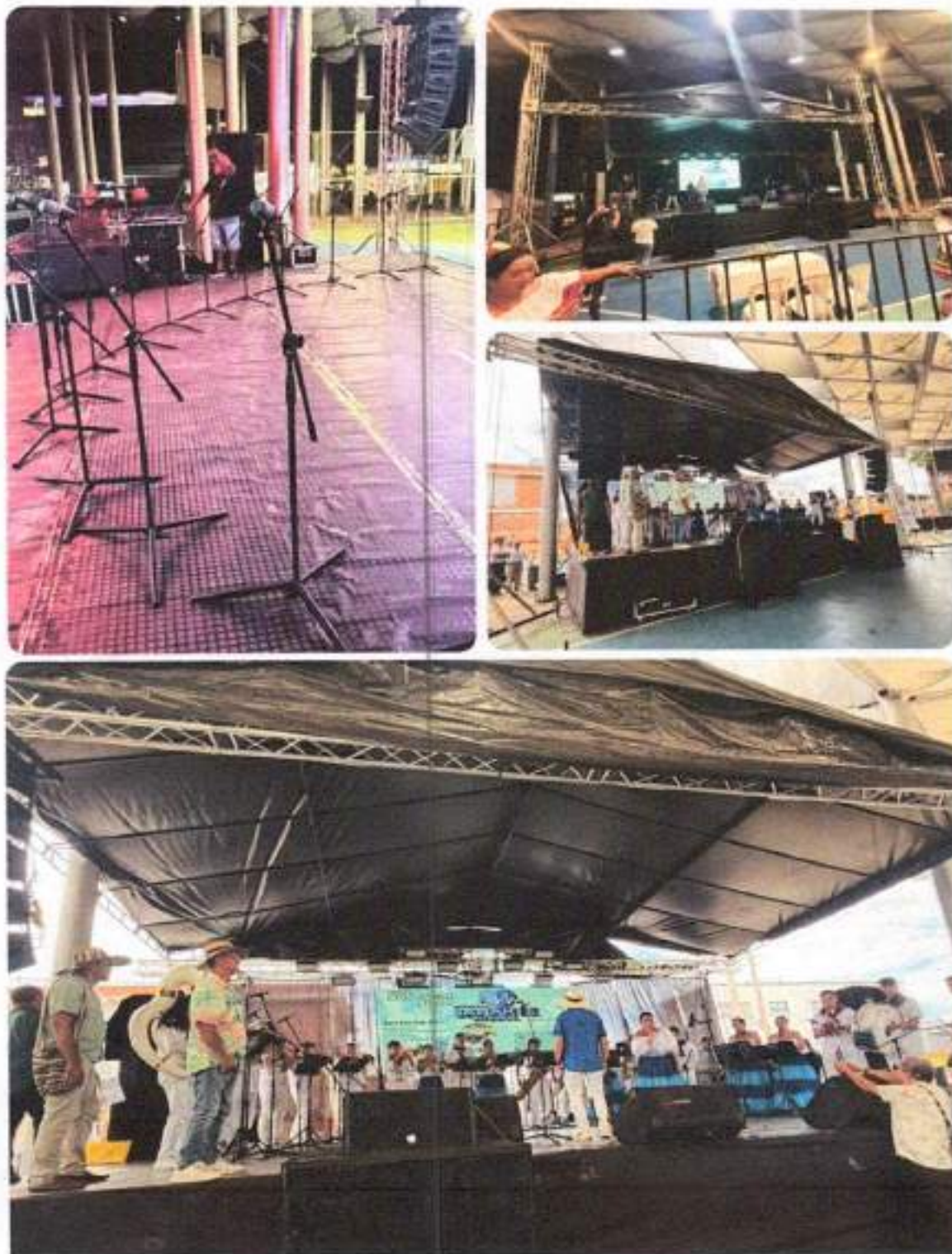
**ITEM 2.3.26**

**DETALLE:** Servicio artístico para la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas para la realización de diseño, creación y construcción de escenario en el desarrollo de la actividad artística y cultural que incluye: servicio de alquiler de tarima 10m\* 12m, 1,5 m

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:**1

Se prestó el servicio de alquiler de tarima; en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.



2.4.1 Mano de obra no calificada

ITEM 2.4.1

**DETALLE:** Personal graduado en educación media con seis (6) meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades a desarrollarse

**CANTIDAD:** 5

**TIEMPO:** 2

Se conto con los servicios de 5 apoyos logísticos durante el desarrollo de la actividad. Los cuales realizaron dos turnos cada uno de ocho horas, el primer turno lo ejecutaron el día 24 de abril y el segundo el 25 de abril de 2026.

TURNO No. 1 24 de abril de 2026

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
1	LAURA RINCON JIMENEZ	1.098.688.466
2	JHON ANGEL RAIGOSA	1.005.221.848
3	DIANA HERNANDEZ BAYONA	1.096.186.342
4	JEISSON DAVID TORO	1.096.195.714
5	CINDY RAIGOSA INCAPIE	1.096.201.443

TURNO No. 2 25 de abril de 2026

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
1	LAURA RINCON JIMENEZ	1.098.688.466
2	JHON ANGEL RAIGOSA	1.005.221.848
3	DIANA HERNANDEZ BAYONA	1.096.186.342
4	JEISSON DAVID TORO	1.096.195.714
5	CINDY RAIGOSA INCAPIE	1.096.201.443

1135

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO**

**LAURA VANESA RINCON**, brindo el servicio de personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, por evento , los día 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.

Laura Vanessa Rincon

FIRMA

NOMBRE Laura Vanessa Rincon

CC: 1095688466

CARGO: logística

1136

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.098.688.466**

**RINCON JIMENEZ**

APELLIDOS **LAURA VANESSA**

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1990**

**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G. S. RH      SEXO

**24-JUN-2008 BUCARAMANGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL GARCIA TORRES



A-2708200-00470930-F-1098688466-20130918      0034921875A-1      40325371

1137

La República de Colombia

y en su nombre

# El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Hermanas Beatas - Barrancabermeja

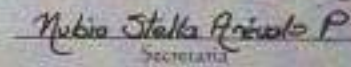
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,  
según Licencia de Funcionamiento Resolución No. 17027 de diciembre 28 de 2011

Certifica que:

## Laura Vanessa Rincón Jiménez

Culminó satisfactoriamente los estudios de Educación Básica, según el Proyecto Educativo Institucional.

  
Rectora

  
Secretaria

Barrancabermeja, Noviembre 24 de 2015

1138

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualizaciones

4. Número de formulario

141127169804



(415) 710721489364(8020) 0000141127169804

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 8 6 8 8 4 6 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Proyectos y Actos de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 8 6 8 8 4 6 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

LAURA

34. Otro nombre

VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal

CL 61 17 B 13 BRR PARNASO

42. Correo electrónico

laurarincon777@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 2 8 6 6 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 7 1 9

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

61. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RINCON JIMENEZ LAURA VANESSA  
985. Cargo: CONTRIBUYENTE



UNION TEMPORAL CENTENARIO

NIT 901.583.314-7

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **LAURA VANESA RINCON JIMENEZ**, identificado con c.c. **1.096.688.466** laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde el 26 de abril hasta 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **APOYO LOGISTICO**, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

SILDANA M. ROSADO ARCE  
CC 1.096.200.665  
Representante legal

Carrera 18 No 47-26 B. Buenos Aires

3134420380 - 3103197524  
Barrancabermeja

1140

### CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO

**JHON ANGEL RAIGOSA**, brindo el servicio de personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, por evento, los días 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.



---

FIRMA

NOMBRE: Jhon Raigosa

CC: Mas. M. E. S.

CARGO: Logística

1191

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.005.221.848  
RAIGOSA SALGADO

APELLIDOS  
JHON ANGEL

NOMBRES

Jhon Angel Raigosa Salgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-2001  
BARRANCABERMEJA  
(SANTANDER)

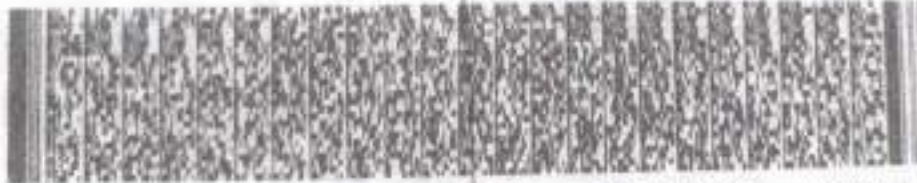
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-SEP-2019 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS SALASO VECIA



P-2701900-01117126-M-1005221848-20190202

0069142408A 1

53857510

1142



La República de Colombia  
 y en su nombre el  
**Instituto Politécnico**  
**"José Celestino Mutis"**  
 "Por la Paz Capacitamos a Colombia"  
 Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según  
 Resolución No. 12077 del 13 de julio de 2000,

Confiere a

**Jhon Ángel Raigosa Salgado**

Identificado(a) con. . . . . T.I. No. **1.005.221.848** . . . . . Expedida en **Barrancabermeja**

El Título de

**Bachiller Académico**

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación  
 Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes  
 conforme al Decreto 3011 de diciembre de 1997.

*José Esteban Gómez*  
 Rector



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
 (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Dado en Barrancabermeja, a. . . . . **23** de **JUNIO** del año **2018**

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. **003** . . . . . Folio No. **065** . . . . . Acta Individual No. **25**

1143



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario 14813816088



(415)7107712489984;0070;0000014813816088

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 5 2 2 1 8 4 8 8. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 19. Buzón electrónico 2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida	25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 0 5 2 2 1 8 4 8	27. Fecha expedición 2 0 1 9 0 9 2 3
28. País COLOMBIA	29. Departamento Santander	30. Clasificación Municipal Barrancabermeja	31. Otros nombres ANGEL
32. Primer apellido RAIGOSA	33. Segundo apellido SALGADO	34. Primer nombre JHON	35. Razón social
36. Nombre comercial		37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	41. Dirección principal CL 18 apto 16
42. Correo electrónico jhon2001213@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 1 0 4 5 0	45. Teléfono 2 3 2 1 7 3 4 0 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9	2 0 2 1 0 2 1 0			1 2	
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
49 - No responsable de IVA																												

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo SI  NO  60. No. de Folios 0 61. Fecha 2022-02-21/16:32:55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.0.1.2.25 del Decreto 1625 de 2018. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre RAIGOSA SALGADO JHON ANGEL. 985. Cargo Contribuyente



1144

UNION TEMPORAL CENTENARIO

NIT 901.583.314-7

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **JHON ANGEL RAIGOSA SALGADO**, identificado con c.c. **1.005.221.848** laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde el 26 de abril hasta 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **APOYO LOGISTICO**, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

SILDANA M. ROSADO ARCE  
CC 1.096.200.665  
Representante legal

Carrera 18 No 47-26 B. Buenos Aires

3134420380 - 3103197524  
Barrancabermeja

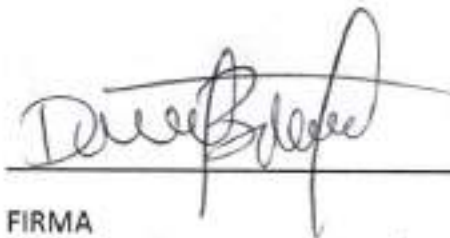
1145

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO**

**DIANA CATALINA HERNANDEZ**, brindo el servicio de personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, por evento, los días 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.



FIRMA

NOMBRE:

Diana Hernandez

CC:

1096186342

CARGO:

Apoyo log.

1146





Scanned with CamScanner

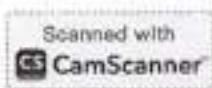


Scanned with CamScanner

1148

<b>DIAN</b>		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<b>001</b>	
1. Concepto <b>02</b> Actualización			4. Número de formulario <b>141145714521</b>		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>1 0 9 6 1 8 6 3 4 2 2</b>		8. DV <b>2</b>		13. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santanderson	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ligada <b>2</b>		25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía <b>1 3</b>		26. Número de identificación <b>1 0 9 6 1 8 6 3 4 2</b>	
27. Fecha expedición		28. País <b>COLOMBIA</b>		29. Departamento <b>Santander</b>	
30. Ciudad/Municipio <b>Barrancabermeja</b>		31. Primer apellido <b>HERNANDEZ</b>		32. Segundo apellido <b>BAYONA</b>	
33. Primer nombre <b>DIANA</b>		34. Otro nombre <b>CATALINA</b>		35. Fecha social	
36. Nombre comercial <b>STORE PINK MOVIL</b>					
<b>UBICACIÓN</b>					
37. País <b>COLOMBIA</b>		38. Departamento <b>Santander</b>		39. Ciudad/Municipio <b>Barrancabermeja</b>	
40. Dirección principal <b>CC SUPER ESTRELLAS LC 12</b>					
41. Correo electrónico <b>dianahernandez86@gmail.com</b>					
42. Código postal					
43. Teléfono					
44. Teléfono 2					
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
Actividad económica					
45. Actividad principal		46. Actividad secundaria		47. Otras actividades	
48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Fecha inicio actividad	52. Código	53. Fecha inicio actividad
<b>6 1 2 0</b>	<b>2 0 1 3 0 8 2 8</b>	<b>7 4 9 0</b>	<b>2 0 2 3 1 0 0 1</b>	<b>7 0 1 0</b>	<b>3 4 1 4</b>
54. Ocupación					
55. Número establecimiento					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
56. Código					
57. Impor. venta y compl. régimen ordinar					
58. Obligado a cumplir deberes formales a					
59. No responsable de IVA					
60. Facturador electrónico					
<b>Usuarios aduaneros</b>					
<b>Exportadores</b>					
61. Código					
62. Forma					
63. Tipo					
64. Servicio					
65. Modo					
66. CPC					
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no es exigible su renovación.					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
67. Anotado SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		68. No. de Folios <b>0</b>		69. Fecha <b>2024-11-20 10:51:44</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, inscripción y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de inscripción, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.3.8 del Decreto 1070 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
70. Nombre <b>HERNANDEZ BAYONA DIANA CATALINA</b>			71. Cargo <b>CONTRIBUYENTE</b>		

Fecha generación documento PDF: 20-11-2024 08:51:44





UNION TEMPORAL CENTENARIO

NIT 901.583.314-7

**CERTIFICA QUE:**

La Señora **DIANA CATALINA HERNANDEZ BAYONA**, identificado con c.c. **1.096.186.342** laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde el 26 de abril hasta 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **APOYO LOGISTICO**, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

SILDANA M. ROSADO ARCE  
CC 1.096.200.665  
Representante legal

Carrera 18 No 47-26 B. Buenos Aires

3134420380 - 3103197524  
Barrancabermeja

1150

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO**

**JEISSON TORO**, brindo el servicio de personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, por evento, los días 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.

Jeison Toro

FIRMA

NOMBRE: Jeison Toro

cc: 106195714

CARGO: Logístico

1151

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.195.714

APELLIDOS TORO GALVIS

NOMBRES JEISSON DAVID

*Jeisson Toro G.*  
FIRMA



IMAGEN DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1988  
LUGAR DE NACIMIENTO BARRANCABERMEJA (SANTANDER)



ESTATURA 1.74 G.S. RH O+ SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 01-SEP-2006-BARRANCABERMEJA  
REGISTRACION NACIONAL  
ALY ESTADISTICA DE IDENTIFICACION



P-2701000-50155075-AA-1096195714-20061212 06884 063458 02 217200975

1152

<b>DIAN</b>		Formulario del Registro Único Tributario		<b>001</b>	
2. Concepto <b>02</b> Actualización		4. Número de formulario <b>141123709925</b>			
		 4151707212485984802016006141123709925			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>1 0 9 6 1 9 5 7 1 4</b>	6. DV <b>7</b>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Botón electrónico <b>2 9</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida <b>2</b>	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <b>1 3</b>	26. Número de identificación <b>1 0 9 6 1 9 5 7 1 4</b>			
Lugar de expedición <b>COLOMBIA</b>	28. País <b>1 6 9</b>	29. Departamento <b>Santander</b>	30. Ciudad/Municipio <b>Barrancabermeja</b>	<b>0 8 1</b>	
31. Primer apellido <b>TORO</b>	32. Segundo apellido <b>GALVIS</b>	33. Primer nombre <b>JEISSON</b>	34. Otros nombres <b>DAVID</b>		
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País <b>COLOMBIA</b>	39. Departamento <b>1 6 9</b>	40. Ciudad/Municipio <b>Santander</b>	<b>Barrancabermeja</b>		<b>0 8 1</b>
41. Dirección principal <b>CL 51 36 A 16 BRR CHAPINERO</b>					
42. Correo electrónico <b>Jersondavid1112@hotmail.com</b>					
43. Código postal		44. Teléfono 1 <b>3 0 0 2 4 9 6 8 8 0</b>	45. Teléfono 2		
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>					<b>Ocupación</b>
46. Código <b>9 3 1 9</b>		47. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 9 0 8 0 5</b>		48. Código <b>1</b>	
49. Fecha inicio actividad <b>2 0 1 9 0 8 0 5</b>		50. Código <b>1 2</b>		51. Código	
52. Número establecimiento					
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <b>5 4 9</b>					
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario					
49- No responsable de IVA					
<b>Usuarios aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>
54. Código					55. Forma
56. Tipo					Servicio
57. Medio					1 2 3
58. CPC					
<b>¡IMPORTANTE!</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexo <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		60. No. de Folio: <input type="checkbox"/> 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
60A. Nombre <b>TORO GALVIS JEISSON DAVID</b>			60B. Cargo <b>CONTRIBUYENTE</b>		

1153



En República de Colombia  
y en su nombre la

# Institución "Diego Hernández de Gallegos"

Barranquilla

Departamento de Santander

Aprobada por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 12220 del 28 de octubre de 2003 en concordancia con la L.E.C.A.S.D. José Prudencio Pabón y reconocida oficialmente por la Alcaldía Municipal de Barranquilla según Decreto No. 191 del 19 de diciembre de 2003.

Confirma

## Jeisson David Toro Galvis

Identificado(a) con C.C. No. 1.096.495.714. Expedido en Barranquilla

El Título de

### Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Mecánica Industrial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Rector,

Secretario,



*Carlos...*  
El Rector General  
C.C. 1.011.111

*...*  
El Secretario General  
C.C. 1.011.111

Este Diploma se expide en registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 021 de 1990)

Expedido en el central interno del plantel en el

Título No. ... Folio No. ... Diploma No. ...

Dado en Barranquilla, a ... de ... del año 2006



UNION TEMPORAL CENTENARIO

NIT 901.583.314-7

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **JEISSON DAVID TORO GALVIS**, identificado con c.c. **1.096.195.714** laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde el 26 de abril hasta 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **APOYO LOGISTICO**, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

SILDANA M. ROSADO ARCE  
CC 1.096.200.665  
Representante legal

Carrera 18 No 47-26 B. Buenos Aires

3134420380 - 3103197524  
Barrancabermeja

1155

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO**

**CINDY YULIANA RAIGOSA INCAPIE**, brindo el servicio de personal con educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, por evento, los días 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.

FIRMA

NOMBRE:

Cindy Raigosa

cc:

1096201443

CARGO:

Logística





# FUNDETEC

## BACHILLERATO CLEI

Resolución N° 1168/08/2018 Secretaría de Educación de Barrancabermeja (Renovada)  
CODIGO DANE 368081003928 - CODIGO ICFES 727965 - NIT 900168806-8

PBX: 6320314  
fundetecvirtual@gmail.com  
www.fundeteccolombia.edu.co

1157

### IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

**Nombre:** INSTITUTO FUNDETEC FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA  
HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL

**Teléfono:** pbx 6320314

**INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA:** 1168 del 08 de Agosto del 2018.

### ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Barrancabermeja a los 26 días del mes de Junio de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de media vocacional. Los suscritos RECTOR Y SECRETARIA, en la sala de ceremonia del Instituto FUNDETEC. Institución aprobada con Resolución No 1168 del 08 de Agosto de 2018 se procede a otorgar el Título de Bachiller; Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

**Cindy Yuliana Raigosa Incapie**

Identificado (a) con C.C: N° 1.096.201.443 de Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta original No 131 de fecha 26 de Junio de 2021 que consta de 250 alumnos que comienzan con el nombre de **ADRIÁN FELIPE PIMIENTA GUARÍN** y se cierra con el nombre de **ZAMIR DANILO DURAN BARRERA**.

Firmado y sellado por **FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ** (Rector) y **SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS** (Secretaria).

Dada en Barrancabermeja a los 26 días del mes de Junio de 2021.



**FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ**  
RECTOR  
C.C: N° 91.487.893 de Bucaramanga



**SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS**  
SECRETARIA  
C.C: N° 63.543.243 de Bucaramanga

1158

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14560425820




5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección zonal 14. Buzón electrónico

1 0 9 6 2 0 1 4 4 3 | 2 Ingresos y Ahorros de Barrancabermeja 2 9

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 6 2 0 1 4 4 3

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Último nombre

RAIGOSA INCAPIE CINDY YULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal

AV 52 36 F 52 BRR PROVIMIENDA

42. Correo electrónico julianita\_ja@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 45. Teléfono 2

3 2 1 2 2 5 4 2 4 4

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 2 9 9	2 0 1 7 0 1 0 2	7 7 2 9	2 0 1 6 0 8 0 1	5 6 1 9	3 4 1 4	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 4 9

65- Imppto. renta y compl. régimen:  49- No responsable de IVA

**Usuarios aduaneros**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones o que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.3.8 del Decreto 1025 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo



UNION TEMPORAL CENTENARIO

NIT 901.583.314-7

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **CINDY YULIANA RAIGOSA**, identificado con c.c. **1.096.201.443** laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde el 26 de abril hasta 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de **APOYO LOGISTICO**, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de abril de 2023.

SILDANA M. ROSADO ARCE  
CC 1.096.200.665  
Representante legal

Carrera 18 No 47-26 B. Buenos Aires

3134420380 - 3103197524  
Barrancabermeja

1159



1/160

**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA:**

Yo **JUAN PABLO NIETO EGEEA**, en mi calidad de revisor fiscal de la Corporación para la sostenibilidad social, ambiental y económica Crecer, identificada con Nit. 900.586.029-2, Certifico bajo la gravedad de juramento que **LOS LOGISTICOS DE LA ACTIVIDAD FESTIVAL DE BANDAS**, han cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión, y riesgos profesionales y los correspondientes a aportes parafiscales con el Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y Caja de compensación familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2022, Art. 50 y ley 828 de 2005 artículo 1.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
1	LAURA RINCON JIMENEZ	1.098.688.466
2	JHON ANGEL RAIGOSA	1.005.221.848
3	DIANA HERNANDEZ BAYONA	1.096.186.342
4	JEISSON DAVID TORO	1.096.195.714
5	CINDY RAIGOSA INCAPIE	1.096.201.443

del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los dos (2) últimos meses.

Certifico además que a la fecha no hay saldos a su cargo derivados de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

**Juan Pablo Nieto Egea**

13.850.332 de Barrancabermeja

**Revisor fiscal**

**T.P. 133844-T**

1161

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.850.332**

NIETO EGEA

APELLIDOS  
**JUAN PABLO**

FECHA DE NACIMIENTO  
*Juan Pablo Nieto Egea*



FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1979**

**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **O-**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-NOV-1997 BARRANCABERMEJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPECION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2701900-00125863 M-0013850332-20081107      0005515600A 1      7170003092

1162

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**


**133844-T**

**JUAN PABLO NIETO EGEN**  
C.C. 13350332  
RESOLUCION INSCRIPCION 82  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

**FECHA 10/04/2008**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** 143955



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



1163

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E 5 9 7 3 9 0 0 7 8 4 H F 8 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO NIETO EGEEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13850332 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 133844-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses; contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**ITEM 2.4.2**

**DETALLE:** Personal graduado en educación media para prestar servicios como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal.

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 2

Se conto con los servicios WILSON HERRERA, para la presentación del evento durante los dos días de duración.



1165

### CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIO Y PAZ Y SALVO

**WILSON HERRERA GOMEZ**, actuando como Presentador, brindo el servicio de personal graduado en educación media para prestar servicios como presentador con 6 meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal, el día 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el Parque Infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS DE BARRANCABERMEJA, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.



FIRMA

NOMBRE: Wilson Herrera Gómez

CC: 91.427.3972

CARGO: Presentador

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	<b>WILSON HERRERA GÓMEZ</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:</b>	29 de Julio de 1965 Barrancabermeja
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>	91.427.392 de Barrancabermeja
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Unión Libre
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 58 # 36 D 26 B. Alcázar
<b>TELÉFONO:</b>	3214340955
<b>E-MAIL:</b>	bitacora1965@hotmail.com

### PERFIL PROFESIONAL

Soy profesional en el área de comunicación Social egresado del Instituto Universitario de la Paz, con Especialización en Pedagogía y Docencia, con Maestría en Educación para la Innovación Pedagógica en la Fundación Universitaria del Areandina, me he desempeñado como docente de Ciencias Sociales y Español, también como maestro de ceremonias, como locutor en Emisoras reconocidas de la ciudad, soy animador de eventos con más de 25 años de trayectoria en Barrancabermeja.

EXPERIENCIA ANIMADOR DE EVENTOS COMO EL FESTIVAL NACIONAL DEL BOLLO, FESTIVAL VALLENATO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, FESTIVAL NACIONAL DE PIQUERÍA, FANDANGO DE LA 24, FESTIVAL VALLENATO INFANTIL Y JUVENIL SABANA DE TORRES, FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS RESIDENTES EN BARRANCABERMEJA, FESTIVAL DEL SANCOCHO BARRIO EL CINCUENTENARIO, FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS CIUDAD BARRANCABERMEJA, FESTIVAL INTERESCOLAR DE DANZAS , FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN CORREGIMIENTO EL LLANITO

1167

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**COLEGIO GIMNASIO MODERNO BARRANCABERMEJA BACHILLERATO COMERCIAL 1984**

**FORMACION PROFESIONAL**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ COMUNICADOR SOCIAL 2020**

**FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA ESPECIALIZACION EN PADAGOGIA Y DOCENCIA 2023**

**REFERENCIAS PERSONALES**

**OMAR HERAZO**

Ingeniero de sonido  
Celular: 3016741228

**CARLOS ORLANDO ROBLES**

Empleado público  
Celular: 3133137727

**ALEX ENRIQUE FERIA HERAZO**

Abogado  
Celular: 3106780973

**REFERENCIAS FAMILIARES**

**ROSILDA HERRERA GOMEZ**

Contadora publica  
Celular: 3118587505

**ALEYDA HERRERA GOMEZ**

Contadora publica  
Celular: 3005543421

**HARRY HERRERA GOMEZ**

Administrador de empresas  
Celular: 3112088640



**WILSON HERRERA GOMEZ**

CC 91.427.392 de Barrancabermeja  
Celular 3214340955  
Correo electrónico: bitacora1965@hotmail.com

1168



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE

**EL GIMNASIO MODERNO**  
BARRANCABERMEJA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN  
RESOLUCION No. 19211 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1983



CONFIERE A

**WILSON HERRERA GOMEZ**

IDENTIFICADO CON C. C. No. 91427.392 de B/bermeja.

EL TITULO DE

**BACHILLER COMERCIAL**

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS  
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL,  
SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
SECRETARIO

DADO EN BARRANCABERMEJA, 5 Diciembre DE 1984

ANOTADO AL FOLIO 97 LIBRO DE REGISTRO No. 4

SECRETARIO DE EDUCACION

*[Signature]*

Nº 000272

EN BUCARAMANCA A 21 DE JUNIO DE 1985



LA REPUBLICA DE COLOMBIA



y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

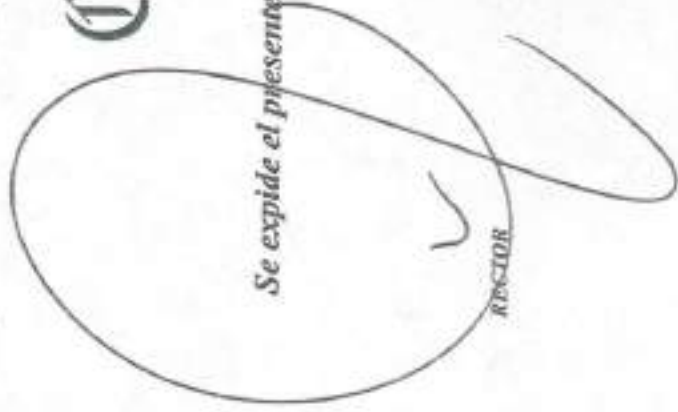
**Wilson Herrera Gómez**

C.C.-91427392 de Barrancabermeja (Santander)

*Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de*

**Comunicador Social**

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 11 de Diciembre de 2020

  
RECTOR

  
DIRECTOR DE ESCUELA

  
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 360 DEL LIBRO No. I-INP  
REGISTRO No. SGR-15-732-12-20

7411

1169

1170



República de Colombia

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

### WILSON HERRERA GOMEZ

C.C. N°. 91427392

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió  
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita,  
Bogotá D.C., el día 31 de octubre de 2023

  
Rector  
Secretaria General  
Decano

Tomo 3 - Folio 61 - Registro 32271 - Acta No. 1000 - Fecha 31 de octubre de 2023 -

Código de Seguridad: 2726-AA-075673



Código Seguro de Verificación: B6xjrb6Ww9h2

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



**ASOCIACIÓN CASA DE CULTURA  
DE BARRANCABERMEJA**

NIT. 890.270.055-1

PERSONERÍA JURÍDICA 143 OCTUBRE 9 DE 1970  
Carrera 10 entre Calle 50 y 52 Sector Comercial  
Tel. 6111305

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CASA  
DE CULTURA DE BARRANCABERMEJA  
NIT. 890.270.055-1

**CERTIFICA:**

Que el Señor **WILSON HERRERA GOMEZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.427.392 de Barrancabermeja (Santander), ha estado vinculado por más de Cinco años, con nuestra Asociación a través de diversas Actividades Culturales como **PRESENTADOR** en múltiples eventos Artísticos Culturales que se han realizado en cumplimiento de Compromisos de Convenios de Asociación celebrados con el Municipio de Barrancabermeja.

Ha demostrado Capacidad de Trabajo, Responsabilidad y Cumplimientos en las Diversas Actividades asignadas

Se expide a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente,

**ING. JUAN DE DIOS MONROY GOMEZ**  
C.C. 13.805.974 DE B/ MANGA  
REPRESENTANTE LEGAL



ASOCIACION "MUSICA POPULAR"  
FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLORICAS  
"JOSE RAFAEL ROHENEZ ACOSTA"  
Personería Jurídica No 403 de jul. 17 de 1991  
NR 800205183 - 2

FESTIVAL NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS 2024

Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación (Ley 1007 del 2006)  
Homenaje por Siempre a: Nemás Meza Meza y al Dr. Horacio Serpa Uribe.

*LA MÚSICA... INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN NACIONAL*


CERTIFICA QUE:

En el marco de la realización del Festival Nacional de Bandas Folclóricas desarrollado los días 26 y 27 de abril de 2024 en la ciudad de Barrancabermeja, el señor **WILSON HERRERA GOMEZ**, con cédula de ciudadanía N° 91.427.392 de Barrancabermeja, en su condición de Profesional de la Comunicación Social y Gestor Cultural, estuvo realizando y participando en una Actividad Cultural como Animador y Presentador de este importante evento Festival de Bandas Folclóricas, Versión 29.

Demostró su experiencia y capacidad de trabajo durante esta actividad artístico cultural de gran impacto para la Comunidad de Barrancabermeja y del país.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

  
Ing. **JUAN DE DIOS MONROY GOMEZ**  
Secretario Junta Directiva



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA,  
RECREACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE  
SABANA DE TORRES



1173  
Ayuntamiento  
Alcaldía 2016 - 2019

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE CULTURA RECREACION Y  
TURISMO DE SABANA DE TORRES**

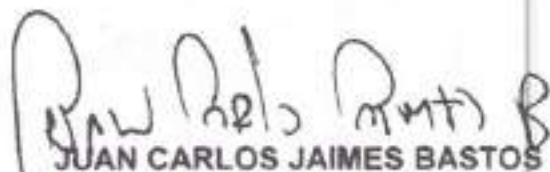
**NIT: 900.266.239-1**

**HACE CONSTAR:**

Que el Señor, **WILSON HERRERA GOMEZ**, identificado con C.C N° 91.427.392 se desempeñó como presentador del **VII FESTIVAL VALLENATO**, infantil y juvenil en el municipio de Sabana de Torres, los días 9 y 10 de diciembre del 2016, destacando su calidad profesional en el desarrollo del evento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Febrero de 2017.

Atentamente,

  
**JUAN CARLOS JAIMES BASTOS**  
Director INDERCULTSA

Elaboro: Margaret Ravelo, Técnico Administrativa  
Guardado: Documentos/certificaciones INDERCULTSA 2017

1174

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.427.392**

**HERRERA GOMEZ**

APELLIDOS

**WILSON**

NOMBRES




FUWA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1965**

**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-MAY-1984 BARRANCABERMEJA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-2701000-00119481-M-0091427392-20081101      0005153229A 1      7160009364

1175

2. Concepto:  0  2 Actualización

4. Número de formulario: 141227209007




1415770721489564(802) 8000141227209007

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 1 4 2 7 3 9 2 | 6. DV: 7 | 12. Dirección seccional: Villavieja y Albarico de Barrancabermeja | 13. Dúo electrónico:

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de identificación: 9 1 4 2 7 3 9 2

27. País: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9 | 29. Departamento: Santander | 30. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja | 31. Ciudad/Municipio: 0 8 1

31. Primer apellido: HERRERA | 32. Segundo apellido: GOMEZ | 33. Primer nombre: WILSON | 34. Otros nombres:

35. Razón social: | 36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Santander | 40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja | 41. Ciudad/Municipio: 0 8 1

41. Dirección principal: CL 58 36 D 26 BRR ALCAZAR

42. Correo electrónico: bitacora1985@hotmail.com | 43. Código postal: 0 | 44. Teléfono 1: 3 2 1 4 3 4 0 9 5 5 | 45. Teléfono 2:

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número estacional/arrendatario
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 4 9 0	2 0 2 3 0 1 0 3	8 2 9 9	2 0 2 3 0 3 0 1	1	2	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

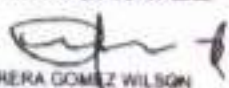
53. Código: 2 2 4 9 | 22. Obligado a cumplir deberes formales a: 40 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexo:  SI  NO | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.8.1.2.5 del Decreto 1625 de 2014. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: 

604. Nombre: HERRERA GOMEZ WILSON  
605. Cargo: CONTRIBUYENTE



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN Aportes  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DETALLE DE CECUALIA SUJETO DE DEDUCCION**  
 MARICARMELA ROSARIO  
 C.I. 15.150.141.0004 TELEFONO  
 0412222222  
 PLANILLA ACTUAL ECONOMICA  
 UNIC

**DETALLE DE CECUALIA SUJETO DE DEDUCCION**  
 MARICARMELA ROSARIO  
 C.I. 15.150.141.0004 TELEFONO  
 0412222222  
 PLANILLA ACTUAL ECONOMICA  
 UNIC

**DETALLE DE CECUALIA SUJETO DE DEDUCCION**  
 MARICARMELA ROSARIO  
 C.I. 15.150.141.0004 TELEFONO  
 0412222222  
 PLANILLA ACTUAL ECONOMICA  
 UNIC

TOTAL APORTES A PRIMERA APORTES VOLUNTARIOS		IMPORTE		SOLICITADO		RESTRICCIÓN		MENA		VALOR	
NO. COTIZACIONES	1	IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00
TOTAL		IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00

TOTAL APORTES A SALIR		IMPORTE		SOLICITADO		RESTRICCIÓN		MENA		VALOR	
NO. COTIZACIONES	1	IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00
TOTAL		IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		IMPORTE		SOLICITADO		RESTRICCIÓN		MENA		VALOR	
NO. COTIZACIONES	1	IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00
TOTAL		IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		IMPORTE		SOLICITADO		RESTRICCIÓN		MENA		VALOR	
NO. COTIZACIONES	1	IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00
TOTAL		IMPORTE	0.00	SOLICITADO	0.00	RESTRICCIÓN	0.00	MENA	0.00	VALOR	0.00

TOTAL PAGADO: \$ 541.800

**IMPUESTOS, PAGOS DERECHOS, CONTRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES**

**ITEM 1.5**

**DETALLE:** Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones

**CANTIDAD:** 1

**TIEMPO:** 1

Se realizó el pago de permisos (tales como sayco y acinpro, cruz roja, espacio público, disposición de residuos sólidos, bomberos, defensa civil, servicio de ambulancia, Rescatistas, permisos de cierres viales, plan de contingencia, plan vial) cumpliendo con el requerimiento técnico contratado con la secretaria de cultura y patrimonio del Distrito de Barrancabermeja. Se anexan certificados emitidos por los entes.

**ITEM 1.5.2**

**DETALLE:** Pago de derechos de autor para eventos institucionales con presentación de artistas musicales de talla nacional e internacional en vivo.

**ITEM 1.5.3**

**DETALLE:** Diseño y elaboración de planes de contingencia, revisión, aprobación y pago de plan de contingencia ante bomberos.

**ITEM 1.5.4**

**DETALLE:** Servicio de aseo para eventos institucionales desarrollados en espacios abiertos.

**ITEM 1.5.5**

**DETALLE:** Diseño y elaboración de planes de manejo vial, revisión, aprobación y pago de plan de manejo de tránsito ante la dirección de tránsito y transporte del distrito de Barrancabermeja.

**ITEM 1.5.6**

**DETALLE:** Acompañamiento tránsito en eventos masivos o transitorios, dos agentes motorizados por 4 horas de servicio.

**ITEM 1.5.7**

**DETALLE:** Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un voluntario), con duración de hasta 4 horas. (bomberos)

**ITEM 1.5.8**

**DETALLE:** Apoyo de organismo de emergencia para el acompañamiento del evento. incluye 1 ambulancia y tripulación (conductor y un voluntario), con duración de hasta 8 horas. (bomberos)



1178

SECRETARÍA DISTRITAL DEL INTERIOR	
CONCEDI AUTORIZACIÓN - INT-PERM-016-2026	
NOMBRE	: CRECER
CÉDULA/NIT	: 900.586.029-2
PÓLIZA N°	: SEGUROS DEL ESTADO: 56-40-101005565
MOTIVO	: FIESTAS DEL SOL 2026: 1. FESTIVAL DE BANDAS
LOGAR HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	: * POLIDEPORTIVA DEL PARQUE INFANTIL 1. DESDE LAS 3PM HASTA LA 1AM
FECHA	: 1. VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026
NOTA No. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DEJAR EL SITIO COMPLETAMENTE ASEADO.</li> <li>✓ DECLARAR QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PERMISO, ES MOTIVO SUFICIENTE PARA REVOCAR DE INMEDIATO EL PERMISO CONCEDIDO,</li> <li>✓ EXHORTAR A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA QUE TOMEN MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDADE, MUJERES EMBARAZADAS Y LOS MAYORES ADULTOS QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD</li> <li>✓ LA VENTA DE BEBIDAS, ETC. DEBEN SER EN ENVASE LATA O VASO DESECHABLE</li> <li>✓ VOLUMEN MODERADO, SEGUN RESOLUCION N° 8321 DEL 04 DE AGOSTO DE 1983, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD LOS NIVELES PERMITIDOS DE PRESION SONORA EN DB SON: DIURNO ES ZONA RESIDENCIAL, 70 ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y 45 ZONA DE TRANQUILIDAD.</li> <li>✓ CUMPLIR A CASALIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 335 DE 2023 Y LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR EL COMITÉ DE EVENTOS</li> </ul>
NOTA No. 2	<p><b>EL PRESENTE PERMISO QUEDARÁ SIN EFECTO DE MANERA INMEDIATA:</b></p> <p>1) SI NO SE CUENTA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL, QUE SERA DETERMINADO UNA VEZ SE PRESENTE COPIA DEL PERMISO ANTE EL COMANDO DE LA POLICIA DEL MAGDALENA MEDIO.</p> <p>2) CUANDO EL AUTORIZADO TRASPASE LOS LIMITES DEL TERRENO O LUGAR AUTORIZADO.</p> <p>3) EL TIEMPO ESTABLECIDO Y EL HORARIO ESTIPULADO.</p>
NOTA No. 3	<p><b>DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES, TALES:</b> SOLICITAR Y/O INFORMAR A LA POLICIA NACIONAL DE DICHA ACTIVIDAD (LEY 1601 DE 2016); EN CASO DE UTILIZACIÓN DE MÚSICA, REPRODUCCIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCTORES FONOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, TERCERAS PERSONAS (NATURALES O JURÍDICAS), PROVEEDORES DE CONTENIDO Y EN GENERAL, CUALQUIER REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS MUSICALES Y DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.</p>
NOTA No. 4	ANEXA LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR ESTA SECRETARIA.
NOTA No. 5	<b>VIGENCIA:</b> VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026
EL PRESENTE PERMISO SE EXPIDE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026	
<p><i>Laura Cotrina T</i></p> <p>LAURA NATALIA COTRINA FOSOS Secretaria Distrital del Interior</p>	





SAYCO  
 SOCIEDAD DE AUTORES Y  
 COMPOSITORES DE COLOMBIA  
 NIT: 860006810-7

**AUTORIZACION No.SYC-943892**  
 COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION  
 PUBLICA EJECUCION EN VIVO

1179

LICENCIA No: **943892**

Fecha de Emisión: 23/04/2026

**Empresario \ Usuario:** CORPORACION CRECER  
 NIT: 900586029-2  
 CR 18 47 26 BRR BUENOS AIRES  
 BARRANCABERMEJA  
 SANTANDER

Fecha Inicio Evento: 24/04/2026

Fecha Fin Evento: 25/04/2026

Autorizado para: **FIESTAS DEL SOL FESTIVAL DE BANDAS - 24 Y 25 DE ABRIL DE 2026**

**UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS**

**Local:** PARQUE INFANTIL BARRANCABERMEJA  
**Dirección:** CALLE 48 # 16 - 0  
**Ciudad:** BARRANCABERMEJA  
**Departamento:** SANTANDER  
**Garantías:** CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO

**ARTISTAS A PRESENTARSE**

Artista	Principal
ARTISTAS VARIOS	NO

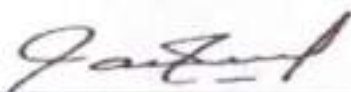
**NOTA:**

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

  
 FIRMA AUTORIZADA SAYCO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

**Representante:** CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA





PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0 Versión:02

Calle 4 Sur # 43 A - 195 - Oficinas 230 (804) 429 0217 Medellín (C) Cra 9 No. 40-12 Of. 402 Edif Torre Escalar Oficinas 2 Tel: 300 913 7724 - Bogotá

Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82 Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Ago/97

N° 426-134166

USO DE MÚSICA FONOGRAFADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: CORPORACION CRECER  
NIT: 900586028

TELÉFONO: 0

EVENTO

NOMBRE: FIESTAS DEL SOL FESTIVAL DE BANDAS  
DIRECCIÓN: PARQUE INFANTIL BARRANCABERMEJA  
CIUDAD: BARRANCABERMEJA  
VÁLIDO: 2026-04-25 24-04-2026,25-04-2026

xhhhbivzkgklwpmphi

DEPARTAMENTO: SANTANDER

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRAFADA REPRESENTADA  
CONSIGNACION REALIZADA EL 23 DE ABRIL DE 2026 BANCOLOMBIA

Apr 23, 2026

FECHA DE EXPEDICIÓN



CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA  
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Esta Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Programas Representados por Acinpro, en nombre y representación de sus Asociados.

1811

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS MASIVOS**

**FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS  
FOLCLÓRICAS**

**VIERNES 24 Y SÁBADO 25 DE ABRIL DE 2026**

**PARQUE INFANTIL  
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

1187

## INTRODUCCION

Un Plan de Contingencia Interno es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de una situación de emergencia. De esta definición se desprende que el plan de contingencia persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implementación implica haber dotado previamente al establecimiento de la infraestructura, de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias de éste y de la actividad que en el mismo se realiza. A su vez haber realizado previamente una identificación y análisis de los riesgos, imprescindible para conocer la dotación de medios de prevención y protección que se precisan.

Toda emergencia requiere de procedimientos pre establecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en el tratamiento de la información y análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera se preparan acciones específicas para contrarrestar una posible eventualidad.

Estos procedimientos requieren además del compromiso total de la organización para su éxito, la utilización de recursos humanos (internos y externos), recursos económicos y métodos de recuperación posterior al evento para el aseguramiento de la total normalización.

En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles emergencias para el evento denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS**. El presente Plan de Contingencia está orientado a brindar a los organizadores, proveedores, asistentes y participantes, condiciones adecuadas de seguridad durante la permanencia del evento.

### 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente documento es proporcionar un conjunto de directrices e información destinadas a la adopción de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados, para prevenir, mitigar y atender incidentes y emergencias que puedan presentarse durante la realización del evento denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS**, y que permita la minimización de la afectación en las personas, la infraestructura y el ambiente.

### 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Identificar las amenazas que interna o externamente estén presentes

durante el evento denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS** y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia, determinando la vulnerabilidad de los expuestos a la amenaza: personas, recursos y procesos.

- ❖ Establecer de la manera más breve posible y contemplar, clara y objetivamente, las atribuciones y responsabilidades de las personas involucradas en la atención de una emergencia.
- ❖ Identificar los organismos públicos y privados claves para coordinación en situaciones de emergencias o desastres (Bomberos, Cruz roja, Defensa civil, Policía nacional, etc.)
- ❖ Contar con procedimientos claros, aplicables y conocidos por todos los funcionarios organizadores, ante una emergencia.

#### 4. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia aplica para todo el personal perteneciente a la logística y organización del evento denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS**, asistentes, funcionarios, proveedores, contratistas y público en general. Su duración será el tiempo estimado para el desarrollo de la actividad.

#### 5. DEFINICIONES

- Accidente:** Incidente con consecuencias reales.
- Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o concausación del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- Es también accidente de trabajo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aunfuera del lugar y horas de trabajo.
- Activación:** Flujo de la información (llamadas de alerta) para activar la respuesta ante la emergencia.
- ACV:** Área de clasificación de víctimas en el Sistema Comando de Incidentes. Modelo internacional establecido por la FEMA (Federal Emergency Management Agency de USA) para el manejo de emergencias.
- Alerta:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
- Alarma:** Señal audible o visual que indica que se ha presentado una emergencia.
- Amenaza:** Condición física, química o natural con el potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre la población, la propiedad o el medio ambiente en general.
- Análisis del Riesgo:** Conjunto de procedimientos cualitativos y cuantitativos, desarrollados en forma sistemática, que permiten evaluar la estimación de frecuencias de ocurrencia de un evento

- amenazante y sus consecuencias sobre unos elementos vulnerables.
- Asonadas:** Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.
- Atentado:** Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.
- Avalancha:** Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.
- Brigada:** Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- Casi accidente:** Incidente sin consecuencias reales, es decir con consecuencias Potenciales.
- Dirección Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres-CDGRD:** instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.
- Control:** Acciones reactivas (de respuesta) a la emergencia.
- Condiciones Locales:** Son las condiciones determinadas por la presión y temperaturas promedio de un lugar o sitio, localizados a alturas diferentes a la del nivel del mar.
- Colapso estructural:** disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.
- Contaminación:** Alteración del medio por acción humana, tecnológica o natural por las sustancias y formas de energía puestas allí, en cantidades o con atracciones que interfieren con el bienestar y la salud de las personas o atentan contra la flora, fauna o afectan recursos particulares de la nación.
- Contaminación atmosférica:** Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.
- Emergencia:** Es toda situación que implique un estado de PERTURBACIÓN parcial o total en la operación normal de un sistema, que ocasiona una modificación temporal de la organización.
- Emergencia Médica:** Lesión o enfermedad que plantea una amenaza inmediata para la vida o la salud de una persona.
- Evacuación:** Acción de desplazamiento de una persona o un grupo de personas desde áreas de riesgo a otras de menor riesgo, utilizando rutas seguras.
- Evento amenazante:** Suceso potencial final del desarrollo de una amenaza.
- Incidente:** Evento o cadena de eventos no planeados que causaron

(accidente) o que pudieron haber causado (casi-accidente) lesión o enfermedad a las personas o a los bienes, la imagen o al ambiente.

- Explosión:** Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.
- Falla en el servicio de energía eléctrica:** interrupción del servicio de energía eléctrica.
- Huracán:** Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.
- Hurto:** acto que representa la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.
- Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.
- Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- Inundación:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.
- Lugar seguro:** Lugar con un nivel "aceptable" de riesgo con relación al estado actual de la emergencia que se está desarrollando.
- Medidas de seguridad:** Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de emergencia y Contingencia.
- Plan de acción:** Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un periodo a fin de controlar un incidente.
- Plan de emergencia:** Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización o reducir los efectos negativos, y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar los efectos negativos.
- Plan de contingencia:** Plan preventivo y reactivo que presenta una estructura que ayudara a controlar una situación de emergencia y a minimizar las consecuencias negativas.
- Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- Puesto de mando unificado PMU:** Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno.

- 1186
- Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
  - Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
  - Punto de encuentro:** Lugar seguro con relación al estado de la emergencia que se está desarrollando, en el cual se reúne el personal que va a ser evacuado del área en emergencia.
  - Riesgo:** Producto de la probabilidad de que un evento específico indeseado ocurra y la severidad de las consecuencias.
  - Riesgo potencial:** Estimación de la magnitud de la probabilidad de la ocurrencia de un incidente y la severidad de sus consecuencias potenciales.
  - Ruta de evacuación:** Ruta preestablecida a través de la cual se traslada personas de una zona de mayor amenaza a un lugar considerado seguro o de menor riesgo.
  - Salida de emergencia:** Puerta o espacio por el cual se debe abandonar una instalación en emergencia.
  - Terremoto:** Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.
  - Tormenta eléctrica:** Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.
  - Vendaval:** Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.
  - Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

## 6. MARCO LEGAL

La primera reglamentación sobre el manejo de los desastres en Colombia se remonta al año de 1979, cuando se expidió la Ley 9 de enero 24, por medio de la cual se creó el Comité Nacional de emergencias, Artículo 495. En donde prevalece un enfoque hacia la atención de casos de desastre y se asignan entre otras la siguiente función: determinar responsabilidades, competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su competencia y jurisdicción de las autoridades que, en momentos de emergencia, tengan a su cargo el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentaciones. Téngase presente que estos temas propios de las situaciones de desastre, se encontraban bajo la responsabilidad del Comité Nacional de emergencia, a quien se le había asignado desde la función preventiva pasando por la de proferir la declaratoria de emergencia hasta la de realizar todo lo necesario para volver a la normalidad en los casos de desastre. Es decir que, para esa época el manejo de los desastres se encontraba totalmente centralizado en un solo ente estatal, quien adicionalmente tenían la responsabilidad de fijar las funciones y competencias de los comités territoriales que debían crearse en los

departamentos, municipios y distritos. Es importante que los últimos treinta años la orientación de las acciones para abordar lo respectivo al riesgo en Colombia puede enmarcarse en tres periodos: el primero direccionado hacia la respuesta ante emergencias y desastres. Entonces es aquí, en donde empieza a notarse que los objetivos se alinean más hacia aumentar resiliencia y mejorar la gobernanza destacando la incidencia que ha tenido los efectos de la temporada de lluvias registrada en los años 2010 y 2011.

El artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 señala que: La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. Nótese entonces que, con esta disposición normativa, la gestión del riesgo deja de ser una tarea eminentemente del sector gubernamental para ser considerado un proceso social, constituyéndose así, tal como lo señala el párrafo del Artículo 1 de la Ley 1523 de 2012.

Para el siguiente plan de contingencia se considera dentro de la legislación colombiana extraída de la resolución 661 de 2014 del Ministerio del Interior que determina que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades, y atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones bomberiles y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del estado. Además, se consideran los artículos 226, 227 y 228 de la misma. El Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la ley 1523 de 2012 del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.

1188

## 7. LEGISLACION

### NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

NORMATIVA	DESCRIPCION
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para a empleados y prevención de fuego.
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistema de detección, alarma y comunicación. 2007
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Código de protección de la vida.
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
NFPA 101	Código de seguridad humana.

### NORMATIVIDAD NACIONAL

NORMATIVA	DESCRIPCION
<b>LEY 9 DE 1979</b>	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
<b>LEY 388 DE 1997</b>	Ordenamiento territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
<b>LEY 1562 DE 2012</b>	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
<b>LEY 1523 DE 2012</b>	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>LEY 1575 DE 2012</b>	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de Bomberos de Colombia.

<b>DECRETO 93 DE 1993</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
<b>DECRETO 1072 DE 2015</b>	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
<b>RESOLUCION 2400 DE 1979</b>	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
<b>NTC 1931</b>	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
<b>NTC 2885</b>	Extintores portátiles contra incendios.
<b>NTC 3324</b>	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
<b>DECRETO No. 3888 /07</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones
<b>DECRETO LEY 919 DE 1989</b>	Por la cual se organiza el sistema para prevención y atención de desastres y otras disposiciones
<b>LEY 46 DE 1988</b>	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones
<b>LEY 322 DE 1996</b>	Sistema Nacional de Bomberos
<b>RESOLUCIÓN 180398 DE 2004</b>	Min. Minas y Energía RETIE
<b>LEY 1572 DE 2012</b>	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia
<b>NTC-1700</b>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación
<b>NTC 2885</b>	Higiene y seguridad. Extintores portátiles.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.

<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991</b>	Artículo 11. Derecho a la vida Artículo 12. Derecho a la integridad personal. Constitución Política, Derechos de Infancia y Adolescencia.
<b>DECRETO 2157 DE 2017</b>	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
<b>LEY 1493 DE 2011</b>	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.
<b>ARTICULO 48 NUEVO CODIGO DE POLICIA</b>	Las autoridades municipales en concurso con los consejos municipales y distritales de gestión del riesgo, reglamentarán las condiciones y requisitos para la realización de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas y no complejas de conformidad con lo expresado en este Código y con sujeción a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional
<b>LEY 1801. ARTICULO 71</b>	Toda actividad que involucre aglomeraciones de público que requiera permiso, será supervisado e inspeccionado por la autoridad municipal, distrital o competente, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y su correcto desarrollo.
<b>LEY 1801. ARTICULO 63</b>	Requisitos para la programación de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas en escenarios habilitados y no habilitados.

**NORMATIVIDAD DISTRITAL**

<b>NORMATIVA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>DECRETO 335 DE 2022</b>	Por medio del cual se actualiza la reglamentación para la celebración de eventos públicos y privados que impliquen la concentración de personas y se dictan otras disposiciones.

### 7. GENERALIDADES

**NOMBRE DEL EVENTO:** FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS

**LUGAR:** PARQUE INFANTIL

**AFORO:** 500 personas

**FECHA:** viernes 24 y sábado 25 de abril de 2026

**HORA:** desde las 8:00pm hasta las 3:00am

**DESCRIPCION DEL EVENTO:** En el marco de las tradicionales Fiestas del Sol de Barrancabermeja, se llevará a cabo un colorido y vibrante **Festival de Bandas Folclóricas** los días 24 y 25 de abril de 2026 en el emblemático Parque Infantil. Este evento reunirá agrupaciones musicales de diferentes regiones del país, quienes a través de sus ritmos, vestuarios y puestas en escena exaltarán la riqueza cultural y las tradiciones colombianas. Durante dos días, propios y visitantes podrán disfrutar de presentaciones llenas de alegría, talento y diversidad, donde géneros como la cumbia, el porro, el mapalé y otros sonidos autóctonos serán protagonistas. El festival busca fortalecer la identidad cultural, promover el arte local y generar espacios de integración familiar. Además, contará con actividades culturales y espacios para el disfrute de toda la comunidad. Será una oportunidad única para celebrar nuestras raíces, apoyar el talento artístico y vivir una experiencia inolvidable llena de música, color y tradición en el corazón de Barrancabermeja.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
Montaje	23 de abril de 2026	06:00am	12:00 md
Llegada de público	24 de abril de 2026	10:00 am	03:00 am
Desmonte de infraestructuras logísticas	26 de abril de 2026	6:00am	11:00 am
Limpieza y organización del espacio	26 de abril de 2026	6:00am	

### RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

CARGO	NOMBRE	CELULAR
Organizador general	FABIAN RUIZ	313 4220360
Coordinadores de montaje	SERVIPROYER S.A.S.	310 3461555

Coordinador de logística	JG EVENTOS	314 5833136
--------------------------	------------	-------------

**RECURSOS:**

La evaluación de los recursos internos se encuentra discriminada en Recursos Humanos, Materiales y Logísticos. Atendiendo la anterior indicación, la capacidad de respuesta del organizador, está dada por la preparación que puedan poseer los funcionarios de la misma y los organismos de socorro que acompañan la actividad.

- ✓ **HUMANO**  
 Personal de logística: 10  
 Personal organismos de socorro: 6
- ✓ **DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**  
 Botiquín: 2  
 Camilla: 2  
 Extintores: 3  
 Ambulancias: 1  
 Micrófono: 2  
 Cinta de señalización: 1 rollo
- ✓ **PARA EFECTOS DE EVACUACION**  
 Salidas de emergencia: 1  
 Rutas de evacuación: 1  
 Puntos de información: 1

**GEOREFERENCIACION DEL EVENTO**



## 8. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

### a. Identificación y caracterización de amenaza

La Amenaza se entiende como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

Matemáticamente se expresa como la probabilidad de ocurrencia del fenómeno, con una cierta intensidad y potencialmente nocivo para las personas, bienes, infraestructura o el medio ambiente, dentro de un período específico de tiempo y en un área delimitada geográficamente.

De acuerdo con su origen, se pueden clasificar como:

- a) **Exógenas.** Cuando proviene del exterior del proyecto, las cuales pueden ser de origen natural o antrópicas.
- b) **Endógenas.** Cuando se presentan al interior del proyecto y son causadas por el desarrollo de los procesos o por las tecnologías utilizadas.

Dependiendo de la causa, las amenazas se pueden clasificar como:

- a) **Naturales.** Fenómenos como movimientos tectónicos, sismicidad, movimientos en masa, inundaciones.
- b) **Tecnológicos.** Que corresponde a eventos relacionados con explosión de equipos, incendios, derrames de sustancias, fallas estructurales de las obras.
- c) **Antrópicas.** Relacionado con la actividad humana, y pueden ser causadas en forma accidental o intencional por el hombre, o a consecuencia de presiones indebidas puntuales o crónicas sobre los elementos naturales.

Se han identificado las principales amenazas, teniendo en cuenta los eventos históricos que han afectado ocurrido en la ciudad y que pudieran afectarla funcionalidad, operación y estabilidad del evento.

Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas:

PRIORIDAD	CONCEPTO
I	Amenazas que, por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio.
II	Amenazas asociativas que, por sus características a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones.

III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
*	Amenazas calificadas como improbables.

Listado de referencia para la identificación de amenazas:

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito terrestre		X		
Ataque, toma armada, ataque terrorista				X
Incendio, Explosión			X	
Inundación				X
Protesta civil			X	
Sismo o terremoto			X	
Tormenta eléctrica.			X	
Vendaval (viento fuerte)				X
Emergencia operacional Estaciones Petroleras			X	
Revueltas (asonadas)			X	
Fallas estructurales		X		

b. Análisis de amenazas

**Sismo o terremoto:** La sismicidad en esta parte del país puede ser considerada una amenaza relevante dado que la ciudad se encuentra ubicada sobre una planicie a la margen derecha del río Magdalena, en una zona de amenaza sísmica intermedia a menos de 90 km con una de las zonas sísmicamente más activas de Colombia: El Nido de Bucaramanga. A esta zona se le domina "Nido" por la gran cantidad de eventos sísmicos de subducción localizados en una misma zona. La zona de estudio no solo es influenciada por el Nido de Bucaramanga sino también por fallas geológicas activas que producen sismos que han alcanzado magnitudes de 6.5 M. El potencial sísmico alrededor de la ciudad es para considerar.

**Incendio:** Generalmente los incendios son causados por fuentes de ignición: los equipos eléctricos, las fricciones metálicas, los materiales extraños, las flamas abiertas o chispas, fumar en lugares donde se almacenan sustancias inflamables (combustibles), la eliminación inadecuada de desechos de aceites, trapos y basuras, el no aislamiento de superficies calientes y de materiales recalentados, el no control de la electricidad estática, de los cortos circuitos y de los rayos, la no prevención de los derrames de líquidos inflamables. La vulnerabilidad a la cual están expuestas las personas (obreros o comunidad) depende, entonces, de la combinación de la magnitud del incendio, que está en función de la velocidad potencial de propagación y su resistencia al control y del tipo, cantidad, humedad y la característica de los materiales susceptibles a la ignición. El fenómeno se puede

evitar al máximo con la correcta implementación de las medidas adecuadas de higiene, seguridad industrial y salud.

**Tormenta eléctrica:** El territorio colombiano se encuentra ubicado en alrededores de convergencia intertropical donde su formación geográfica distintiva de llanuras y largas cadenas montañosas, hacen de este país una de las regiones con mayor actividad de descargas atmosféricas en el mundo. El Distrito es una de las regiones del país donde las descargas eléctricas producidas por los rayos que se generan en las tormentas son muy fuertes. La incidencia de este tipo de fenómeno natural es muy alta en el Puerto Petrolero. En esta región del Magdalena Medio se presentan descargas atmosféricas constantes.

**Emergencia operacional Refinería:** La ocurrencia de emergencias asociadas a las actividades petroquímicas que realiza la refinería de Barrancabermeja es un riesgo a considerar. La materialización de alguno de estos escenarios de riesgo de desastre puede llegar a generar un impacto considerable en la población interna, comunidad, infraestructura y medio ambiente.

**Protesta social:** Entendiendo que son acciones sociales de más de diez personas que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante distintos niveles del estado o entidades privadas. El pueblo de Barrancabermeja es gestor de movimientos sociales desde 1924, estas expresiones de protesta responden a demandas en donde lo territorial es un aspecto central de sus reivindicaciones y un elemento de su identidad.

**Accidentes de tránsito:** Como consecuencia de la llegada y salida de público asistente. Si bien los vehículos no tendrán acceso al área de instalación del evento, si estarán ubicados en la zona de parqueo al público y en la vía principal de acceso al lugar.

**Fallas estructurales:** Pueden ocurrir por inestabilidad del terreno, por eventos atmosféricos, la ocurrencia de movimientos telúricos, o por fallas humanas en su construcción (tarima).

### 9. Estimación y análisis de vulnerabilidad



Definimos los aspectos críticos que pueden determinar los efectos negativos. Para la definición de la gravedad de la consecuencia es fundamental que se tengan en cuenta los aspectos críticos que llevarían a estas actividades a tener pérdidas tanto humanas como materiales que lleven a la necesidad de aplicar planes específicos para el manejo de la situación.



A continuación, se presenta una tabla de los aspectos críticos que pueden verse afectados.





RECURSO AFECTADO	COMPRENDE
HUMANO	Propios, colaboradores, asistentes, comunidad en general.

MEDIO AMBIENTE	Comunidades y ecosistemas
FINANCIERO	Recursos propios
IMAGEN CORPORATIVA	Concepto público, favorable y credibilidad

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

FENOMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia.	Verde 
<b>PROBABLE</b>	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir o con información que lo hace evidente o detectable.	Rojo 
<b>POSIBLE:</b>	NUNCA HA SUCEDIDO	Color Verde.
<b>PROBABLE:</b>	YA HA OCURRIDO	Color Amarillo.
<b>INMINENTE:</b>	EVIDENTE, DETECTABLE	Color Rojo

	CAUSAS	CALIFICACIÓN	COLOR
Movimientos sísmicos -Terremotos	Fallas geológicas en la zona, (Fuente: NSR 10) Ubicación de las instalaciones en cercanías de una zona de alta densidad sísmica.	PROBABLE	
Tormentas eléctricas- vendavales	Región ubicada en zona de alta probabilidad de descargas eléctricas. Se pueden presentar, como tormentas eléctricas, granizadas, vientos fuertes, lluvias intensas que pueden ocasionar inundaciones. No existen datos históricos de ocurrencia.	PROBABLE	

Incendios	Presencia de material combustible (papel, plásticos, maderas, cartones, sistemas eléctricos energizados, etc.). Riesgo eléctrico.	PROBABLE	
Paro armado- Protesta social	Presencia activa de organizaciones sociales y grupos al margen de la ley.	PROBABLE	
Emergencia operacional	Cercanía a la refinería De Barrancabermeja.	POSIBLE	
Fallas estructurales	Probabilidad alta de eventos atmosféricos, fallas humanas en construcción.	PROBABLE	

**ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN PERSONAS**

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CALIFICACION			TOTAL
	SI	NO	P	
	1	0	0.5	
<b>1. ORGANIZACIÓN</b>				
¿Existe adecuada organización para atender emergencias?	X			1
¿Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan?	X			1
¿Existe brigada de emergencias?	X			1
¿Hay definición clara de sus funciones?	X			1
¿Las personas saben a quién recurrir si hay una emergencia?	X			1
¿Existen mecanismos de control de ingreso y salida de personas?	X			1
¿Existen mecanismos de notificación interna y/o externa?	X			1
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		X		0
¿Los visitantes reconocen las vías de evacuación?	X			1

¿Hay apoyo de entidades externas?	X		1
<b>TOTAL</b>		<b>8/10=0.9</b>	<b>BUENO</b>
<b>2. CAPACITACIÓN</b>			
¿Se cuenta con un programa de inducción sobre el plan de emergencias?		X	0
¿La brigada de emergencias se encuentra capacitada?	X		1
¿Las personas conocen el sistema de notificación de emergencias?	X		1
¿Se ha realizado inducción sobre amenazas por las áreas?	X		1
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X		1
¿El plan de evacuación esta divulgado?	X		1
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?		X	0
¿El punto de encuentro está divulgado entre los ocupantes de las instalaciones? ¿existen puntos alternos?	X		1
¿Se han hecho simulacros de evacuación en el último año?	X		1
¿Se han hecho simulacros de atención de heridos en el último año?	X		1
<b>TOTAL</b>		<b>8/10=0.8</b>	<b>BUENO</b>
<b>3. DOTACIÓN</b>			
¿Existe dotación personal para la brigada, los coordinadores de evacuación y el comité de emergencias?	X		1
¿Hay botiquines y elementos de primeros auxilios disponibles?	X		1
¿Camillas flexibles y rígidas?	X		1
¿Extintores suficientes, ubicados por áreas, chequeados periódicamente?	X		1
¿Se cuenta con linternas?	X		1
<b>TOTAL</b>		<b>5/5=1</b>	<b>BUENO</b>

1200

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN RECURSOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CALIFICACION			TOTAL
	SI	NO	P	
	1	0	0.5	
<b>1. MATERIALES</b>				
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	X			1
¿Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables?		X		0
¿Existen materiales peligrosos (control, ubicación, almacenamiento)?		X		0
¿Hay recursos, económicos, materiales y humanos para el plan de emergencias?	X			1
¿Hay capacidad de gestión para conseguir recursos adicionales para el plan de emergencias?	X			1
<b>TOTAL</b>	<b>3/5=0.6</b>			<b>BUENO</b>
<b>2. ESTRUCTURA</b>				
¿Los pisos y andenes están nivelados para el caso de evacuar?	X			1
¿Vías de acceso suficientes y adecuadas para la evacuación?	X			1
¿Las salidas están abiertas y siempre disponibles?	X			1
¿Se cuenta con parqueaderos?	X			1
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			1
<b>TOTAL</b>	<b>5/5=1</b>			<b>BUENO</b>
<b>3. EQUIPOS</b>				
¿Se cuenta con algún sistema de alarma? ¿Se escucha en todas las áreas?	X			1
¿Se cuenta con equipos de comunicación?	X			1
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1
¿Se cuenta con extintores?	X			1
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	X			1
¿Se cuenta con algún sistema de alarma? ¿Se escucha en todas las áreas?	X			1

1291

<b>TOTAL</b>		<b>6/6=1</b>	<b>BUENO</b>
--------------	--	--------------	--------------

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN SISTEMAS Y PROCESOS**

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	CALIFICACION			TOTAL
	SI	NO	P	
	1	0	0.5	
<b>1. SERVICIOS PUBLICOS</b>				
¿Se cuenta con buen suministro de energía	X			1
¿Las instalaciones eléctricas internas se encuentran en buen estado?	X			1
¿Se cuenta con buen suministro de agua	X			1
¿Las instalaciones de agua internas se encuentran en buen estado?	X			1
¿Se cuenta con servicio de radiocomunicaciones?	X			1
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1
<b>TOTAL</b>			<b>6/6=1</b>	<b>BUENO</b>
<b>2. RECUPERACIÓN</b>				
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	X			1
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.	X			1
¿Se cuentan asegurados los equipos y todos los bienes en general?	X			1
¿Se conoce como proceder con las aseguradoras luego de una situación de emergencia?	X			1
<b>TOTAL</b>			<b>4/4=1</b>	<b>BUENO</b>

**9.1 Consolidación del análisis de vulnerabilidad**

Cada una de las preguntas da un resultado, su sumatorio total se divide en el número total de preguntas: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

1207

Una vez valorado cada aspecto se procede a determinar la interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto, ubicando según corresponda:

CALIFICACION	CONDICION
<b>BUENO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
<b>REGULAR</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
<b>MALO</b>	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos es decir a menor valor, mayor vulnerabilidad, de la siguiente manera:

RANGO	INTERPRETACION	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

ANALISIS	GRADO DE VULNERABILIDAD	INTERPRETACION	COLOR
PERSONAS	2.6	BAJA	
RECURSOS	2.8	BAJA	
PROCESOS	2	BAJA	

**10. IDENTIFICACION Y VALORACION DEL RIESGO**

**NIVEL DE RIESGO**


El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión. De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

**RIESGO = AMENAZA \* VULNERABILIDAD** Por lo tanto una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el NIVEL DE RIESGO para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, "se relaciona además las posibles" relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes,

uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad a: Personas, recursos, sistemas y procesos; utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación..



NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
<p>3 - 4 rombos rojos</p>	<p>Riesgo <b>ALTO</b> representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.</p>	<p>Del 100% 66%</p>
<p>1-2 rombos rojos o 3 amarillos.</p>	<p>El Riesgo <b>MEDIO O TOLERABLE</b> debería implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter generales suficiente para tomarlas medidas preventivas correspondientes.</p> <p>Son situaciones que pueden ocurrir, por tanto, se requiere capacitar, entrenar a la brigada para poder superar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones de centro.</p>	<p>Del 40% al 65%</p>



<p>1-2 rombos amarillos y los restantes verdes</p> 	<p>El riesgo es <b>BAJO</b>, significa que el escenario <b>NO</b> representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere un plan especial.</p>	<p>Del 0% al 39%</p>
--	---	----------------------

Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con el análisis desarrollado, como se indicó anteriormente. De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

A continuación, se determina el NIVEL DE RIESGO utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes, teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizados anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad, con lo que se realiza el consolidado de análisis de vulnerabilidad que se presenta a continuación:

AMENAZA		DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO-INTERPRETACION
MOVIMIENTOS SISMICOS TERREMOTOS	-		BAJO
INCENDIOS			MEDIO
TORMENTAS ELECTRICAS-VENDAFALES			BAJO
PARO ARMADO-PROTESTA SOCIAL			BAJO

1205

EMERGENCIA OPERACIONAL		MEDIO
FALLAS ESTRUCTURALES		BAJO

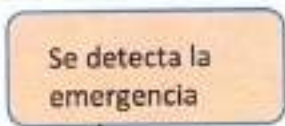
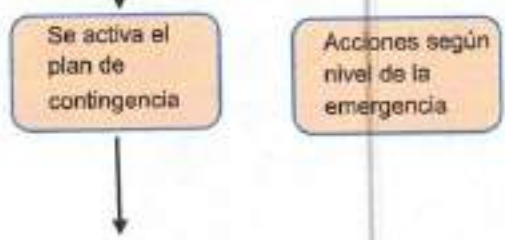
**11. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

El propósito de los planteamientos del presente plan de contingencia está orientado a preparar una respuesta oportuna y eficaz, minimizando y/o mitigando el impacto que un siniestro pueda ocasionar sobre la integridad de las personas presentes en el desarrollo del concierto programado durante el evento denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS**

Para ello la respuesta deberá comprender como mínimo:

1. Detención del siniestro
2. Evacuación de las áreas afectadas
3. Control del siniestro
4. Búsqueda, salvamento y rescate.

**11.1 Procedimiento de articulación para la atención de emergencias**

	DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
DETECCIÓN		Se identifica y reporta la situación	Quien detecta
ACTIVACIÓN INTERNA		Se activan los planes de contingencia y de acción requeridos	Lider de emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895

CONTROL INTERNO	<pre> graph TD     A[¿Las capacidades internas son suficientes?] -- Si --&gt; B[Atención de la emergencia]     A -- Si --&gt; C[Control de la emergencia]     A -- No --&gt; D[Activación del Sistema de Gestión del Riesgo]             </pre>	Se actúa de acuerdo al procedimiento requerido	Líder de emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895
ACTIVACIÓN EXTERNA	<pre> graph TD     D[Activación del Sistema de Gestión del Riesgo] --&gt; E[Activación de la contingencia por parte de los organismos externos de GR]             </pre>	Se activa el Plan de contingencia	Líder de Emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895
CONTROL EXTERNO	<pre> graph TD     E[Activación de la contingencia por parte de los organismos externos de GR] --&gt; F[Control final de la situación]             </pre>	Se entrega la situación al organismo externo de Gestión del Riesgo	Líder de Emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895

**11.2. Procedimiento Normalizado para respuesta general a emergencias.**

PASO	ITEM	¿QUÉ DEBO HACER?	¿QUIÉN?	¿CÓMO? (RECURSO)
1	Detección de la emergencia	Dar aviso inmediato al Líder de emergencias	Persona que identifica	Viva voz, radio de comunicaciones, llamada, celular

1207

2	Evaluación de la escena	1. Se identifica la clase de atención que se necesita: Primeros auxilios: número de lesionados Conato de incendio: clase de incendio Atentado, asonada etc.	Líder de primeros auxilios Harvey Gonzalez Escudero CC 79.415.134 cel 3011411382	Inspección visual
		2. Se inspecciona fuera de la escena los riesgos que puedan tener los brigadistas en caso de entrar (instalaciones eléctricas, calda de objetos, conatos de incendios etc.)	Líder de emergencias  Jose Aragón Cel: 316 2996895	Inspección visual
		3. En este paso es el momento para calmarse para dar la mejor atención	Líder de emergencias  Jose Aragón  Cel: 316 2996895	N/A
		4. Anotar la hora de inicio del evento y los datos necesarios	Líder de emergencias	Libreta de apuntes - Lapicero
3	Pedir ayuda	Al pedir ayuda se debe informar: Quien hace el llamado si es posible dé su número de cedula Lugar exacto del evento Tipo de ayuda que necesita (ambulancia, bomberos, policía, Gula, etc.) Riesgos potenciales para los respondientes Cantidad de víctimas si las hay Gravedad de las víctimas	Líder de emergencias  Jose Aragón  Cel: 316 2996895	Medio de comunicación (Teléfono, radio Avante, celular)

		Necesidad de recursos adicionales		
4	Asegurar la escena	Tratar de acordonar la escena para que personas ajenas (Curiosos) a la organización del evento entren. Mitigar los riesgos presentes (ejemplo si hay instalaciones eléctricas "chispeando", cortar el flujo de energía	Líder de emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895	Cintas de peligro Guiarse de plano de emergencia de estos elementos:  Caja eléctrica Contador del agua Contador de Gas
5	Atender la emergencia (A cargo del organismo de socorro)	Apoyamos la atención a la emergencia a los organismos de socorro encargados. Anotamos todo lo que parezca relevante como: datos del (los) paciente, EPS, causas posibles que generaron la emergencia... etc. evacuación de la estructura	Líder de emergencias Jose Aragón Cel: 316 2996895	Según emergencia a ejemplo: Conato de incendio, extintores, botiquines. Recursos con los que cuentan los organismos de socorro.

1209

7	Entregar la escena a la entidad especializada	Entregamos la emergencia al grupo especializado: Bomberos, defensa civil, policía...etc.  Hacemos entrega de todo lo anotado en nuestro libro de notas	Lider de emergencias  Jose Aragón Cel: 316 2996895	Libreta de apuntes - Lapicero (copia de lo anotado, el original se usa para hacer el reporte de la eventualidad)
8	Cierre del evento	Cerrar el evento es asegurarnos si podemos volver a retomar actividades. Hacer el debido reporte de la eventualidad a los entes pertinentes	Lider de emergencias  Jose Aragón Cel: 316 2996895	Apuntes tomados durante la eventualidad.

### RUTAS EVACUACIÓN - PUNTOS ENCUENTRO

El objetivo principal es preparar y sensibilizar al público asistente al concierto denominado **FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS**, durante el desarrollo de la misma en la zona contigua al escenario deportivo, en procedimientos y tácticas de evacuación que permitan retirar a todo el personal en forma segura y ordenada, fuera de las zonas de riesgo, en caso de emergencias por incendio, explosión, fallas estructurales, o cualquier otro evento amenazante que se presente.

Las instrucciones serán impartidas por el líder de emergencias usando el micrófono.

### Procedimientos normalizados (PON) para amenazas naturales En caso de movimientos Sísmicos-Terremotos

El comportamiento de las estructuras y las personas durante los terremotos ha sido objeto de estudios a través de los años. De estos, se deduce que los daños y lesiones durante un terremoto generalmente ocurren debido a derrumbamiento de los edificios, objetos que caen sobre las personas, vidrios de ventanas, frascos y envases rotos, del estallido de incendios ocasionados por la rotura de las tuberías de gas, por la falta de agua para combatir los incendios y al comportamiento de las personas que al entrar en pánico actúan en forma incontrolable. Se puede sobrevivir a un terremoto y minimizar su daño simplemente evaluando los peligros potenciales que nos rodean y tomando algunas medidas básicas de preparación contra terremotos.

**Instrucciones para todos los asistentes durante un movimiento sísmico-terremoto.**

**(Líder de evacuación).**

- Conservar la calma, no se deje dominar por el pánico. Pensar con claridad es lo más importante que debe hacer. Un fuerte temblor generalmente dura menos de un (1) minuto.
- Evaluar la situación. No corra hacia la salida a menos que esté seguro que no corre peligro afuera.
- Mantenerse alejado de los pasillos.
- Cuidarse de los objetos que puedan caer.
- Si es una persona con impedimentos en silla de ruedas, busque un lugar seguro y ponga el freno a las ruedas.
- Si está fuera de la carpa, permanezca allí.
- Alejarse de las líneas eléctricas, de gas o de agua, postes de alumbrado eléctrico, árboles, edificios y muros. Si es posible dirijase a un lugar abierto, libre de riesgos.

**Acciones a tomarse después de un movimiento sísmico-terremoto.**

- Después de un terremoto las personas deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto.
- Su intensidad puede ser moderada, pero aun así causa daños.
- Salir del refugio cuando pase el terremoto.
- Por su parte el Comité de Manejo de Emergencias tiene las responsabilidades de:
- Comenzar a hacer gestiones de búsqueda de heridos y aplicarles primeros auxilios actuando de acuerdo al plan establecido.
- Inspeccionar los daños a la planta física.
- Coordinar con todos los organismos de socorro la atención a las amenazas surgidas.
- Coordinar con todos los organismos de socorro la atención a las amenazas surgidas por el terremoto: fugas, incendios, etc.
- Realizar una evaluación más detallada y formal, considerando: Pérdidas de vida humana, daños a vida humana (heridos), daños a la propiedad, daños ambientales.

**En caso de inundaciones**

Detectada la emergencia, y a la orden impartida por el Líder de evacuación se procederá a retirar del área al personal en línea de riesgo, llevándolos según indicaciones y/o señalización desde la zona afectada a un área alejada de menor riesgo (punto de encuentro previamente identificado).

- Solicitar apoyo de los organismos de socorro, activando el plan de comunicaciones, siga sus instrucciones y póngase a disposición de sus requerimientos.

**En caso de vientos fuertes y lluvias torrenciales y tormentas eléctricas**

- Informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.
- Para eventos en lugares cerrados: asegurar puertas y ventanas. Y retirar o alejarse de todos aquellos objetos que puedan caer y provocar un accidente.
- Para eventos en lugares a cielo abierto: mantenerse alejado de muros, árboles que puedan desprenderse y tomar precauciones delante de edificios en construcción o en mal estado.
- Estar atento del mobiliario urbano y cualquier otro elemento que pueda caer o ser arrastrado por el viento.
- Abstenerse de subir a lugares altos y expuestos al viento sin las adecuadas medidas de protección.

➤ **Procedimientos normalizados (PON) para amenazas tecnológicas En caso de incendio**

Detectada la emergencia, y a la orden impartida por el Líder de la brigada de contraincendios, se procederá a retirar del área al personal en línea de riesgo, llevándolos según indicaciones y/o señalización desde la zona afectada a un área aledaña de menor riesgo (punto de encuentro previamente identificado).

- La evacuación se hará gradual y ordenadamente
- Si existe la presencia de humo en el área pídale a las personas expuestas que sedesplacen arrastrando o gateando según sea la situación.
- Retire a las víctimas a un área despejada y con aire limpio.
- Solicite apoyo de los organismos de socorro, siga sus instrucciones y póngase a disposición de sus requerimientos.
- Los extintores contra incendio son elementos para atender un fuego en su etapa de inicio, úselos solo si cuenta con personal competente, en cantidad suficiente y en espera de los organismos de socorro quienes se encargarán del control definitivo de la situación de emergencia.

**En caso de Afectación a la salud**

Se dará aviso a los prestadores de salud y en caso de que se requiera se realizará el traslado a los centros asistenciales.

**En caso de alteraciones de orden público por paro armado o protesta social**

Se realizará la evacuación de las personas asistentes a los eventos, en caso de atentados o alteraciones al orden, ya sea que este se haya efectuado, se sospecheo exista de forma real, se deberá dar aviso oportuno a las instituciones de socorro y seguridad según sea el caso. Es importante dar énfasis a las siguientes medidas:

- Identificar uno o más lugares seguros que puedan mitigar en algo el daño que pueda causar un ataque, o que se puedan utilizar en caso de que sea necesario mantenerse

en el lugar de los eventos, teniendo en cuenta las rutas de evacuación y puntos de encuentro si éstos no representan riesgo alguno para los asistentes.

- Activar el plan de comunicaciones. Informar y solicitar el apoyo de los organismos de socorro y autoridades encargadas.
- Fomentar el seguimiento por parte de todos los asistentes a las instrucciones impartidas por los organismos encargados.

**Adicionalmente se tomarán las siguientes medidas:**

Disponer de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los quipos a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.

Asegurar el encerramiento total del perímetro del área de la tarima.

No cancelar el evento, a menos que las condiciones de riesgo sean muy altas y las autoridades del lugar lo consideren necesario.

No permitir el ingreso de público en el área de la tarima o lugar de presentación. Solo el personal de producción y organización del evento podrá permanecer en el área.

**TELEFONOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA**

ENTIDAD	TELEFONOS	ENTIDAD	TELEFONOS
CRUZ ROJA	132 * 320312 0468 6224086	DEFENSA CIVIL	144 * 31447280 97 6102625
BOMBEROS	119 * 3145934282 6007070 3156333001	ITT	32033853 30 6214599
FUERZA MILITAR	123 - 147	POLICIA	123

**CLINICAS Y HOSPITALES**

ENTIDAD	TELEFONOD	ENTIDAD	TELEFO
CLINICA MAGDALENA	6211357	CLINICA PRIMERO DE MAYO	6222468
CLINICA SAN JOSE	6201960 6214852	CLINICA SAN NICOLAS	6225895
CLINICA REINA LUCIA	6031123 3165275719	HOSPITAL REGIONAL	6010105

**SERVICIOS PUBLICOS**

1213

Entidad	Teléfonos	Entidad	Teléfonos
GAS NATURAL	164	ACUEDUCTO	116
ENERGIA ELECTRICA	115		

## COMPROMISO

La **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA - CRECER**, identificada con NIT 900.589.029-2, a través de su representante legal, la señora **SILDANA MILENA ROSADO ARCE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.096.200.665 como organizador del evento denominado **FESTIVAL DE BANDAS**, presento este plan de contingencia y me comprometo a su implementación.

## DISEÑO PLAN DE CONTINGENCIA



**JULIAN ANDRES VILLALOBOS PACHECO**

C.C. 1096185877

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

## ORGANIZADOR



**SILDANA MILENA ROSADO ARCE**

Coordinador General

Celular: +57 313 4420380

e-mail: [Corpocrecer12@gmail.com](mailto:Corpocrecer12@gmail.com)

1215

**CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PAZ Y SALVO**

**JULIAN VILLALOBOS**, brindo el servicio de Diseño y elaboración de planes de manejo vial, revisión, aprobación y pago de plan de manejo de tránsito ante la dirección de tránsito y transporte del distrito de Barrancabermeja y el servicio de Diseño y elaboración de planes de contingencia , revisión, aprobación y pago de plan de contingencia ante bomberos, para el evento del día 24 y 25 de abril de 2026, que se llevó a cabo en el parque infantil, en el desarrollo de la actividad FESTIVAL DE BANDAS, en la Realización de los eventos culturales masivos en desarrollo del aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.; en el marco del contrato No 3244-26, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, CON EL FIN DE FORTALECER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; a la **CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA- CRECER** identificada con Nit 900.586.029-2, cumpliendo a totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se deja constancia de que la Corporación Crecer se encuentra a paz y salvo con la Agrupación por concepto de los pagos correspondientes a los servicios prestados.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2026.



**JULIAN ANDRES VILLALOBOS PACHECO**  
C.C. 1.096.185.877 de Barrancabermeja  
Correo Electrónico:  
Teléfono: 3114939573



RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RO-01	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG. 1 DE 1
------------	-----------------------	-----------------	-----------	-------------

## RESOLUCION NUMERO 6958 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

## CONSIDERANDO:

Que JULIAN ANDRES VILLALOBOS PACHECO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1096185877 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JULIAN ANDRES VILLALOBOS PACHECO. - ABOGADO -. ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1096185877, en las áreas de Abogacía en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 MAYO 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO  
Secretario de Salud Departamental

VeSo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control  
Revisó: Yelitza Hernández G. – – Profesional Especializada Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.  
Proyectó: Elizabeth Cabelero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

12/17

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.096.185.877

VILLALOBOS PACHECO

APELLIDO

JULIAN ANDRES

NOMBRE

*Julian A. Villalobos*

FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1986

BARRANCABERMEJA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

16-NOV-2004 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
ALABORADO POR SIGMA S.A.S.



P-2721900-58137451-4A-1096185877-20090728

063187618000 05

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141096699421



(415)7707212463984.80201 0000141096699421

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 6 1 8 5 8 7 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

2 9

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 6 1 8 5 8 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 8 9

29. Departamento

Santander

8 8

30. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

31. Primer apellido

VILLALOBOS

32. Segundo apellido

PACHECO

33. Primer nombre

JULIAN

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dgtr.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 8 9

39. Departamento

Santander

8 8

40. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal

CL 53 B 13 59 BRR OLAYA HERRERA

42. Correo electrónico

juanvipa@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 0 2 0 3 3

45. Teléfono 2

3 1 1 4 9 3 9 5 7 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 2 9

## Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 2 9

## Otras actividades

50. Código

4 7 5 1 4 6 9 0

51. Código

2 4 2 1

52. Número

establecimiento

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 4 9**

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA.

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

55. Forma

55. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.4 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

885. Cargo

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

No. 026  
DCC.SEC.SANT.OOB.JBG

El suscrito presidente de la JUNTA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA  
BARRIO LAS GRANJAS, SECCIONAL SANTANDER.

Certifica la participación de la Defensa Civil Barrancabermeja con sus Juntas y comités, que estará presente en la:

Actividad y/o evento: FESTIVAL DE BANDAS

Que se llevará a cabo en el espacio: PARQUE INFANTIL

El día: 24-25 de ABRIL 2026

Desde las: 03:00Pm hasta las 11:00Pm

Que contara con la presencia de **12** líderes voluntarios y una ambulancia TAB y su respectivo desfibrilador externo automático (DEA)

Esta certificación se expide en Barrancabermeja, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de abril de 2026.



La Institución Social y Humanitaria más Grande del País  
Oficina Operativa seccional Santander.  
Transversal 45 Diagonal 60 Esquina Barrio las Granjas Barrancabermeja.  
Tel:3142162366 Correo: [junta.aragon.dcc@gruj.com](mailto:junta.aragon.dcc@gruj.com)

**JOSE ARAGON ARAGON**  
Presidente Defensa Civil Junta  
Barrio Las Granjas

NOTA: El servicio se cumple una vez tenga el certificado del evento por parte de la secretaría de interior.



# Cruz Roja Colombiana Seccional Santander



1720

Barrancabermeja, Abril del 2026

CRC-ADM-284-26

Señora  
Sildana Milena Rosado Arce  
Corporación para la sostenibilidad social ambiental y económica-Crecer  
Representante Legal

**Asunto:** Acompañamiento al Evento FESTIVAL DE BANDAS

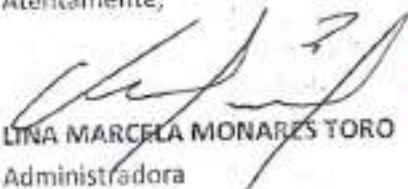
Cordial saludo, La Cruz Roja Colombiana Seccional Santander Unidad Municipal Barrancabermeja respondiendo a su solicitud, le confirma el acompañamiento al evento a realizarse en el Parque Infantil del Distrito de Barrancabermeja, Santander.

A Continuacion nos permitimos detallar la prestación del servicio:

Fecha	Horario
24 y 25 abril de 2026	3:00pm a 1:00am
Recurso	
-1 Ambulancia TAB con su respectiva dotación	
-1 Vehículo logista (Camioneta)	
-6 Voluntarios	

Cualquier inquietud comunicarse al celular 313.886.4964 o al correo barrancabermeja@Cruzrojacolombiana.org

Atentamente,

  
LINA MARCELA MONARES TORO  
Administradora  
Unidad Municipal Barrancabermeja

 **CRUZ ROJA  
COLOMBIANA**  
Barrancabermeja  
ADMINISTRADORA





SA-CR001-2007 20-CE000007

Seccional Santander  
Unidad Municipal Barrancabermeja - NIT. 890.210.619-9

Calle 48 No. 22-141 Barrio Colombia, Barrancabermeja  
Contacto IPS: 310 776 3102 / 313 886 4964

www.cruzrojasantander.org - E-mail: barrancabermeja@cruzrojacolombiana.org

	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA - SANTANDER</b> <small>Personería Jurídica N° 0012 Enero 27 de 1969</small>			
	Código BVB-ADM-CE-01	Elaborado 14-07-2019	Versión 3	

BVB-0411/2026

Barrancabermeja, 23 de abril de 2026

Señora:

**SILDANA MILENA ROSADO ARCE**

Representante legal, CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL  
Y ECONOMICA CRECER  
Barrancabermeja

**Asunto:** Requerimientos para la aprobación del Plan de Contingencia.

Cordial Saludo,

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja le da **APROBACIÓN** al Plan de Emergencia y/o Contingencia para la realización del evento "**FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS**" que se realizarán los días 24 Y 25 DE ABRIL DE 2026, en el PARQUE INFANTIL. De acuerdo a lo solicitado mediante oficio radicado en nuestra oficina No. 002016 del 22 de abril de 2026, revisado por el Oficial Capitán **JAIME DIAZ ARIAS**.

En la revisión de este Plan de Contingencia, **NO** se estipula el uso de pólvora o juegos pirotécnicos para este evento.

Este evento **NO** contará con el acompañamiento permanente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

Cordialmente,

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**

"PATRIA Y CIVISMO"

**Ct. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS**

Comandante y representante legal  
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

Elaboró: Jeison Afanador.

Revisó: Ct. Jaime Díaz

Calle 52 No. 30 - 12 Barrio Colombia - Oficina: 607 601 9410 - 315 208 2447 - Guardia: 607 600 7070 - Emergencia: 119

✉ bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com - bomberosvoluntariosbcabja@gmail.com

📍 @BomberosBarranca 🌐 www.facebook.com/bomberosbarrancabermeja - www.bomberosbarrancabermeja.com

# CERTIFICADO DE SEGURIDAD AÑO 2026

B5975-6

El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, concede Licencia de Seguridad CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL,

Al Señor: AMBIENTAL CRECER, Identificado con Cédula de Ciudadanía o NIT

Número: 900586029-2, Expedida en: \_\_\_\_\_

Para el funcionamiento de un establecimiento: EVENTO

Ubicada en: PARQUE INFANTIL

Denominada: FIESTAS DEL SOL 2026 – FESTIVAL DE BANDAS FOLCLORICAS

Por reunir los requisitos exigidos en cuanto a seguridad se refiere, LEY 1575 Art. 42 del 21 de Agosto de 2012. Requerida para el funcionamiento.

**VALIDA POR LOS DIAS 24 Y 25 ABRIL DE 2026.**

Expedida en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

*“PATRIA Y CIVISMO”*



**Ci. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS**  
**COMANDANTE**

ESCANEA CODIGO QR  
CORPORACION DE LICENCIAS



**ESTA LICENCIA ES VÁLIDA  
UNICAMENTE CON EL SELLO SECO**

**VERIFICA TU LICENCIA DE SEGURIDAD**  
<https://www.bomberosbarrancabermeja.com/licencias/>

1223

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR NIT 829.001.819-7  
CERTIFICA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO A  
CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y  
ECONOMICA CRECER**

Dando cumplimiento al artículo 46 capítulo III, decreto 1713 de 2002. EAT RECICLAR expide certificado de la prestación del servicio público de aseo para el evento FIESTAS DEL SOL con el objetivo de fomentar el uso adecuado, participativo y sostenible de las plazoletas de Aprovechamiento Económico por parte de la comunidad. que se realizará durante el mes de Abril. El alcance del servicio es BARRIDO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONCIERTO GOSPEL	23/04/2026	ESTADIO DE SOFTBALL
FESTIVAL DEL HUMOR	24/04/2026	ESTADIO DE SOFTBALL
CARNAVAL DEL SOL	25/04/2026	HOTEL VISCAYA – CRISTO PETROLERO
MEGA CONCIERTO	25/04/2026	ESTADIO DE SOFTBALL
CONCIERTO	26/04/2026	ESTADIO DE SOFTBALL
FESTIVAL DE BANDAS	24-25 ABRIL 2026	PARQUE INFANTIL
FESTIVAL DEL BOLLO	2 DE MAYO 2026	PARQUE INFANTIL CONCIERTO

Se expide en Barrancabermeja en el mes de abril de 2026.

Cordialmente,

*Antonio Henoa Garcia*  
**NESTOR ANTONIO HENAO GARCIA**  
Representante legal

12241

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.883.708**  
**HENAO GARCIA**

APELLIDOS  
**NESTOR ANTONIO**

NOMBRES  
*Antonio Henao Garcia*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1949**  
**BARRANCABERMEJA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66** **A+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**17-ENE-1976 BARRANCABERMEJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2701900-00441588-M-0013883708-20130619 0033502548A 1 7152321106

1225

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141245750854



(415)70721248994(6020) 0000141245750854

3. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 9 0 0 1 8 1 9 | 7

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

25. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR

36. Nombre comercial

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR

37. Sigla

EAT RECICLAR

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal

AV 52 61 64 BRR VERSALLES

42. Correo electrónico

areciclar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 0 1 0 4 6 4

45. Teléfono 2

3 1 5 2 7 4 0 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 8 6 5

2 0 0 0 0 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

3 8 1 1

2 0 0 0 0 1 1 8

Otras actividades

50. Código

1 2

3 8 1 2 | 7 7 3 0

51. Código

52. Número establecimiento

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Referencia en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-04-14 / 06:18:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

64. Nombre HENAO GARCIA NESTOR ANTONIO  
65. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245750854



14157707212489984(8020) 000014124575085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 9 0 0 1 8 1 9 | 7

Impuestos y Aduanas de Barranquilla

2 9

Representación

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 8 3 7 0 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HENAO	GARCIA	NESTOR	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL. 1 9	2 0 2 6 0 3 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 5 0 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	FRANCO	OMAR	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

1228

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245750854



(415)7707212489984(8020) 0000141245750854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 9 0 0 1 8 1 9 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bordoquemé 2 9 14. Buzos electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 3 8 8 3 7 0 8	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 7 9 2 1 9 4 0	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre DEISY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 1 4 3 5 0 5 8	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre OMAR	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

1229

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245750854



(415)7707232469964(8020) 0000141245750854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 9 0 0 1 8 1 9 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

Revisor fiscal suplente

Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 3 4 5 7 7 2 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 5 2 0 5 T
152. Primer apellido DE MOYA	153. Segundo apellido BELEÑO	154. Primer nombre NANCY	155. Otros nombres ISABEL
156. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 2 9 0 0 1 8 1 9 7	157. DV 7	158. Sociedad o firma designada EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 2 0 1			

1230

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245750854



4151707212489984,802010000141245750854

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 2 9 0 0 1 8 1 9   7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Botón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5
162. Nombre del establecimiento EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1
165. Dirección AV 52 61 64 BRR VERSALLES	
166. Número de matrícula mercantil 3 7 9 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 1 1 8
168. Teléfono 6 0 7 6 0 1 0 4 6 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos 4 6 6 2
162. Nombre del establecimiento RECICLAR BASCULA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1
165. Dirección KM 8 VIA NACIONAL BOMBA EL DIAMANTE	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 8 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5
162. Nombre del establecimiento RECICLAR CENTRO DE ACOPIO	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1
165. Dirección VDA PUEBLO REGAO	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 8 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



1231

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:36  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYWjVeG9fU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR  
Nit : 829001819-7  
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 37963  
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2000  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026  
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AV.52 NRO. 61-64 VERSALLES  
Barrio : VERSALLES  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico : areciclar@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6026798  
Teléfono comercial 2 : 3156484107  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV.52 NRO. 61-64 VERSALLES  
Barrio : VERSALLES  
Municipio : Barrancabermeja, Santander  
Correo electrónico de notificación : areciclar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acto del 29 de octubre de 1999 de la Junta De Socios En Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2000, con el No. 319 del Libro XIV, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de noviembre de 2034.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: Se hace ampliación según acta no. 11 Del 21 de julio de 2017, inscrita el 24 de julio de 2017, antes mencionada: Propone ampliar el objeto social en la actividad de pesaje para automotores. El objeto de la empresa asociativa de trabajo reciclar, tiene como objeto principal el acopio, clasificación y comercialización de material reciclable, servicios ambientales, estudios y capacitaciones sobre el reciclaje, servicios de aseo institucional y en áreas industriales, mantenimiento de prados, servicios de recolección de tarullas en cienegas y canales, servicios de recolección y disposición final de escombros y chatarra, residuos sólidos. De los objetivos para el desarrollo del objeto principal la empresa tendrá los siguientes objetivos:

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:36  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYWjVg8fU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\* Ser instrumento de progreso social, económico, cultural de los asociados y desarrollo de la comunidad. \* Desarrollar procesos tendientes al mejoramiento de recolección de materiales reciclables que serán de nuevo procesados. \* Proponer la realización de programas de capacitación técnica empresarial, organizativa e investigativa para mejorar los niveles de cada asociado. \* Plantear soluciones a las necesidades en los sitios de recolección, clasificación, asistencia técnica y comercialización mediante el apoyo de los asociados y las entidades del estado. \* Invertir en equipos y maquinaria tendientes a mejorar y aumentar la recolección de material reciclable. \* Evaluar resultados con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. \* Establecer relaciones con asociaciones, cooperativas y similares con el fin de comercializar a precios razonables que beneficien a los asociados. \* Captar recursos y ayudas de las diferentes entidades que permitan la ejecución y desarrollo de los proyectos y programas. \* Canalizar recursos que la empresa obtenga para su correcto funcionamiento y desarrollo de los programas que esta realiza. \* Promover campañas educativas para adquirir hábitos y comportamientos que garanticen el desarrollo integral de la empresa y sus asociados. \* Fomentar el empleo y el trabajo productivo a nivel de los asociados y de la comunidad. Que por acta de junta de asociados del 27 de abril de 2014 antes citada consta: Comercialización, elaboración de todo tipo de productos a base de materiales reciclables, recolección, recuperación, disposición final de materiales y residuos, reciclaje, servicio transporte de carga y novísimo de equipos, servicio de todo tipo de aseo doméstico, empresarial, industrial, compra y venta de metales ferrosos y no ferrosos y de equipos en desuso. Ejercicio de la arquitectura, urbanismo y la ingeniería y sus ramas civiles, eléctrica, hidráulica de sistemas, de vías, transportes y comunicaciones en todo lo relacionado con proyectos, diseños. Construcción de todo tipo de obras, suministros, montajes y mantenimiento de plantas estructuras e instalaciones de toda clase, la prestación de toda clase de servicios de consultoría e interventoría técnica en las diferentes áreas de la arquitectura la ingeniería, urbanismo, economía, administración y finanzas, la promoción, la venta, compra, arriendo y administración de inmueble tanto urbano como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones, el suministro de personal y de mano de obra profesional, calificada y no calificada, materiales y equipo para la ejecución de proyectos en el país y en el exterior, la compra, venta importación, trueque, compensación, triangulación y cualquiera otra modalidad de intercambio comercial de materiales, equipos, servicios y tecnología, el transporte interno y externo de bienes materiales y equipos, la producción, industrialización de bienes minerales, artesanales, industriales o desarrollados y tecnológicos, la prestación de servicios de asesoría en las actividades de comercio y producción. La representación comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior y la comercialización a nivel local o internacional de bienes, servicios y proyectos producidos y desarrollados por terceros, actividades que desarrolladas por terceros, por su propia cuenta o a contrato con personas naturales o jurídicas, entidades oficiales o de economía mixta como contratista principal, n consorcio o como subcontratista en Colombia o en el exterior, así como los servicios de construcción, mantenimiento y reparación de tanques metálicos sandblasting, aplicación de pinturas industriales, soldadura montajes e interconexiones de tubería, montajes eléctricos y obras complementarias, obras para la minería e hidrocarburos, suministros, servicios generales de transporte y complementarios. Así como la construcción, montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y eléctricas (bombas, compresores, turbinas, torres, intercambiadores, vasijas de proceso, cableados, conduits aéreos o subterráneos, cajas, tableros, lámparas, iluminarias, tomas etc.) Obras y mantenimientos de protección geotécnica (estabilización de taludes y derechos de vías, gaviones, control de erosiones etc.) Mantenimiento de edificaciones (remodelaciones, cimientos, columnas, vigas, cubiertas, enchapes, cunetas, cercanos, paquetes, estucos, pinturas, cielo rasos, divisiones modulares, superficies de trabajo, vidrios, etc), obras de mantenimiento general para la adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y montaje y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales, obras de mantenimiento técnico en obras viales, obras civiles para la reposición de redes sanitarias y aguas domiciliarias e industriales, construcciones de alojamiento para personal y adecuación de instalaciones para edificios en áreas industriales, reforzamiento sismo resistentes de estructuras metálicas de concreto y mampostería, obras de recuperación ambiental y obra adicionales en explotación de hidrocarburos, obras y mantenimiento de estructuras en concreto (puentes, viaductos, muros, box coulverts, tanques separadores, banco de tuberías, base de equipos ect) mantenimientos locativos y reparaciones de obras civiles en áreas industriales, servicios generales de aseo, limpieza, cafetería, lavandería, canarería, rocería, siembra de césped, poda de árboles, descontaminación, disposición final de residuos sólidos, servicios de aseo en áreas industriales (para: Planta, estaciones, casetas de operadores, cunetas, cajas, alcantarillas etc), suministro de logística en parada de plantas industriales incluye suministro de oficinas móviles (contenedores), banos portátiles, carpamentos, vertieres, comedores

1233

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:37  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYW|VeG9IU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

provisionales, sistemas y servicios industriales, servicios de alimentación incluya convencional y de los demás trabajos, como planeación, evacuación de proyectos, servicios de ingeniería relacionados con esta clase de trabajos, como estudios geológicos, estudios geofísicos, estudios hidrologicos, estudio de fuentes de materiales, ensayos de laboratorio y modelos de simulación, consultorias en sistemas de información (diseño, interventorias, asesorías y estudios etc), asistencia técnica y administrativa en contratación (actividades precontractuales, post y contractuales, programación, control, facturación, cierre y seguimiento de contratos de suministro de materiales para la construcción como son: Cemento, acero, fierros, materiales pétreos o conglomerados, tuberías para acueducto o alcantarillado. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, suministro alquiler y control de equipos audiovisuales, de laboratorio y otros equipos, suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión y seguridad perimetral, satelital, así como de seguridad física eléctrica e instalación y suministro de concertinas y cerraduras de seguridad de alto nivel, alquiler y suministro de maquinaria, formaletería para concretos y construcción, motos y vehículos para el transporte de personal, señalización de vías tanto horizontal como vertical, así como el diseño fabricación suministro e instalación de señalización informativa, preventiva, ambiental y de seguridad industrial, en el control de velocidad como reductores y otros. En la conservación y siembra de especies nativas y la generación de actividades silvoculturales, prestación de servicios técnicos en área de la construcción hidráulica como conducción de aguas de pozos, en estaciones de bombeo, en desarrollo de recursos hídricos, construcción de refinarias o áreas industriales, metalmecánica, soldadura, tubería, revestimiento e insulación, estudio, aplicaciones y trazado de oleoductos, interventoría, servicio de casino y alimentación. Celebrar contratos de prestación de servicios; celebrar contratos civiles; recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero; dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas; adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho público; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines al objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social, en desarrollo y cumplimiento del mismo pueda hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir o negociar títulos valores, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Operaciones de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de bancos y corporaciones, dar en garantía sus bienes, celebrar toda clase de operaciones de crédito, celebrar contratos de prestación de servicios, adquirir, endosar, avalar, transferir, participar como socia en otras sociedades.

CAPITAL

APORTE LABORAL	APORTE LABORAL ADICIONAL	APORTE ACTIVOS	APORTE DINERO	APORTE TOTAL
79.775.000,00	14.510.000,00	0,00	50.750.000,00	145.035.000,00

Distribuido así:

NESTOR ANTONIO HENAO GARCIA	CC. 13883708
Aporte en activos	Valor \$ 0,00
Aporte en dinero	Valor \$ 15.225.000,00
Aporte laboral	Valor \$ 23.950.000,00
Aporte laboral adicional	Valor \$ 4.360.000,00
OMAR ANTONIO MEJIA FRANCO	CC. 91435058

1234

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:37  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYWjVeG9IU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aporte en activos	Valor \$ 0,00
Aporte en dinero	Valor \$ 15.225.000,00
Aporte laboral	Valor \$ 23.925.000,00
Aporte laboral adicional	Valor \$ 4.350.000,00

DRISY HENAO GARCIA	CC. 37921940
Aporte en activos	Valor \$ 0,00
Aporte en dinero	Valor \$ 20.300.000,00
Aporte laboral	Valor \$ 31.900.000,00
Aporte laboral adicional	Valor \$ 5.800.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representacion legal: Artículo 9. Se hace reforma según acta no. 12 De asamblea ordinaria de asociados del 30 de enero de 2018, inscrito el 8 de febrero de 2018, antes citada: La empresa tendrá un representante legal quien será el director ejecutivo y un suplente del representante legal, quien será el suplente - Director ejecutivo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal: Se hace reforma según acta no. 012 Asamblea ordinaria de asociados del 30 de enero de 2018, inscrita el 8 de febrero de 2018, antes mencionada: Director ejecutivo. I. Realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa, obteniendo la autorización previa de la junta de asociados cuando la cuantía exceda de \$1.700 Smilsv al momento de la operación. II. Ordenar los gastos y pagos, y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorros de la empresa. III. Ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de asociados. IV. Convocar a la junta de asociados cuando lo ordene los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria. V. Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar. VI. Elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión, un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de las mismas. VII. Las demás que de acuerdo con la ley comercial, los estatutos las actividades de la empresa le asigne la junta de asociados. Funciones del suplente del representante legal: Suplente del director ejecutivo: \*Ser ejecutor de las decisiones que adopte el director ejecutivo representante legal. \*Representar ante clientes y aliados comerciales para deliberar decisiones que correspondan con la prestación de servicios de la empresa dentro de las condiciones pactadas entre las partes. \*Actuar en representación de la empresa, para la firma de documentos relacionados con el sistema de gestión. \*Velar por el cumplimiento de los estatutos de la empresa asociativa de trabajo y demás disposiciones normativas. \*Mantener contacto con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras a fin de lograr alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la empresa y su posicionamiento comercial. \*Organizar, dirigir y controlar la función administrativa y técnicas necesarias para el buen funcionamiento de la empresa para responder con las obligaciones adquiridas con clientes y colaboradores. \*Participar en las juntas de asociados a las que se convocado, para rendir cuenta de su gestión.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 008 del 16 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 1272 del libro XIV, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ANTONIO HENAO GARCIA	C.C. No. 13.883.708

1235

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:37  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYwJVeG8IU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OMAR ANTONIO MEJIA FRANCO

C.C. No. 91.435.058

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 08 de agosto de 2000 de la Junta De Socios En Barrancabermeja	376 del 11 de agosto de 2000 del libro XIV
*) Acta No. 2 del 30 de septiembre de 2003 de la Junta De Socios	831 del 28 de octubre de 2003 del libro XIV
*) Acta No. 3 del 06 de noviembre de 2004 de la Junta De Socios	891 del 17 de marzo de 2005 del libro XIV
*) Acta del 10 de agosto de 2013 de la Junta De Asociados	1110 del 29 de octubre de 2013 del libro XIV
*) Acta del 10 de agosto de 2013 de la Junta De Asociados	1111 del 29 de octubre de 2013 del libro XIV
*) Acta del 27 de abril de 2014 de la Junta De Asociados	1113 del 15 de mayo de 2014 del libro XIV
*) Acta del 20 de octubre de 2014 de la Junta De Asociados	1114 del 27 de noviembre de 2014 del libro XIV
*) Acta del 20 de octubre de 2014 de la Junta De Asociados	1115 del 27 de noviembre de 2014 del libro XIV
*) Acta del 20 de octubre de 2014 de la Junta De Asociados	1116 del 27 de noviembre de 2014 del libro XIV
*) Acta No. 9 del 11 de octubre de 2015 de la Junta De Asociados	1187 del 13 de noviembre de 2015 del libro XIV
*) Acta No. 10 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	1210 del 30 de marzo de 2017 del libro XIV
*) Acta No. 11 del 21 de julio de 2017 de la Asamblea De Asociados	1213 del 24 de julio de 2017 del libro XIV
*) Acta No. 12 del 30 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	1214 del 08 de febrero de 2018 del libro XIV
*) Acta No. 5 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea De Asociados	1253 del 15 de junio de 2021 del libro XIV
*) Acta No. 006 del 21 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	1258 del 23 de septiembre de 2022 del libro XIV
*) Acta No. 007 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados	1263 del 21 de febrero de 2024 del libro XIV
*) Acta No. 008 del 16 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1267 del 27 de enero de 2025 del libro XIV
*) Acta No. 008 del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados	1271 del 30 de marzo de 2026 del libro XIV

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 952 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

7236

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:48:37  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYWjveG9IU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4665  
Actividad secundaria Código CIIU: E3811  
Otras actividades Código CIIU: E3812 N7730

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: RECICLAR BASCULA  
Matrícula No.: 109859  
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : EMT. 8 VIA NACIONAL CONTIGUO BOMBA EL DALAMANTE  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: RECICLAR CENTRO DE ACOPIO  
Matrícula No.: 109860  
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2017  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : VOA PUEBLO REGAO CORREG. EL CENTRO  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO RECICLAR  
Matrícula No.: 37964  
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2000  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : AV.52 NRD. 61-64 VERSALLES  
Barria : VERSALLES  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.619.536.235,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4665.

1237



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/04/2026 - 14:46:37  
Recibo No. S000730044, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uYWJVeG9fU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Personería jurídica no. 319 del 18 de enero del año 2000.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ  
PRESIDENTA EJECUTIVA

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*